

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importé por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Don Cipriano Pereira Esteban.

Domicilio: San Onofre, 37, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 3.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: De 2.000 metros, situado a cero metros aguas arriba de la desembocadura del arroyo Fresneda, terminando a los 1.000 metros aguas arriba y 1.000 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Agustín del Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 180.033 79.)

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—6.723)

(O.—28.861)

dales, terminando a los 2.500 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Agustín del Guadalix (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Ref. A. R. 180.032 79.)

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

(G. C.—6.724)

(O.—28.862)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

Examinado el expediente incoado a instancia de don José Gómez-Tejedor Chinchilla, en representación de "Inmobiliaria Manzanares el Real, S. A.", solicitando autorización para realizar vertido de aguas residuales al cauce del río Manzanares, procedentes de la Urbanización "Peña el Gato", término municipal de Manzanares el Real (Madrid).

Resultando que con fecha 7 de febrero de 1978 don José Gómez-Tejedor Chinchilla, en representación de "Inmobiliaria Manzanares el Real, S. A.", presenta instancia aportando proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don A. Gómez-Tejedor y visado por el Colegio Oficial correspondiente;

Resultando que sometida la petición a información pública se inserta el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 121 78, de 23 de mayo, exponiéndose el edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Manzanares el Real, no habiéndose formulado reclamaciones;

Resultando que han sido solicitados y emitidos con fechas 9 y 7 de marzo de 1978, respectivamente, los informes reglamentarios de la Jefatura Provincial de Sanidad y del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, documentos que han sido incorporados al expediente de referencia y contienen las condiciones que deben imponerse a "Inmobiliaria Manzanares el Real, S. A.";

Resultando que el Servicio Técnico adscrito a este organismo emite informe favorable con fecha 22 de septiembre de 1978.

Considerando que las Comisariías de Aguas son el órgano competente para conocer, tramitar y otorgar este tipo de autorizaciones, de acuerdo con los Decretos

8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, y Ordenes ministeriales de 4 de septiembre de 1959, 23 de marzo de 1960, 20 de marzo de 1963 y 9 de octubre del mismo año;

Considerando que la tramitación del expediente ha sido correcta y que los servicios competentes informan favorablemente la solicitud formulada por el interesado;

Considerando que durante el período de información pública no se han presentado reclamaciones, deduciéndose de las actuaciones practicadas que la autorización de referencia no afecta a los intereses generales.

Esta Comisaría de Aguas, en virtud de las atribuciones conferidas por Decretos de 8 de octubre de 1959 y 13 de agosto de 1966, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes:

Condiciones

1.ª Se autoriza a don José Gómez-Tejedor Chinchilla, en representación de "Inmobiliaria Manzanares el Real, S. A.", para efectuar un vertido de aguas residuales, previa depuración, procedentes de saneamiento de zona comercial y de 22 apartamientos ubicados en la Urbanización "Peña el Gato y Castillo Real", al cauce del río Manzanares (embalse de Santillana), en término municipal de Manzanares el Real (Madrid).

2.ª Las obras se ejecutarán de acuerdo con los proyectos presentados, suscritos por el Ingeniero Industrial don A. Gómez-Tejedor y visados por el Colegio Oficial correspondiente.

Si con el sistema de depuración no se alcanzan los resultados necesarios, la sociedad autorizada deberá completar el tratamiento con las modificaciones que sean necesarias.

La Comisaría de Aguas del Tajo podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento del proyecto y no impliquen modificaciones en la esencia de la autorización.

3.ª El cauce receptor del vertido de aguas residuales procedentes de urbanización deberá conservar las siguientes características:

Color: Incoloro y transparente.

Olor: Inodoro.

Temperatura: Menor de 25° C.

pH: Comprendido entre 6,5 y 8,7.

Enturbiamiento: Menor de 1° de sílice.

Dureza: Menor de 20°.

Materias en suspensión: Menor de 30 miligramos litro.

Radiactividad: Negativo.

Resistividad: Mayor de 1.500 centímetros cuadrados/centímetro a 18°.

Agresividad: Negativo.

D. B. O.: Menor de 10 miligramos/litro de oxígeno.

Oxígeno disuelto: Mayor de 5 miligramos/litro.

Nitrógeno (NH₃): Menor de 0,5 miligramos litro.

Nitrógeno (nitratos): Menor de 10 miligramos/litro de NO₃.

Cloruros: Menor de 250 miligramos/litro de Cl.

Putrescibilidad: Sin decolorar el azul de metileno a los siete días a 30° C.

Materia orgánica: Menor de 2 miligramos/litro.

Fenoles: Menor de 0,001 miligramos/litro en fenol.

Aceites y grasas: Negativo.

Exenta de gérmenes patógenos.

Si las aguas del cauce del río así lo aconsejan, el propio autorizado podrá proponer que la toma de muestras para su análisis se realice en el emisario, antes de su vertido al cauce.

4.ª Las obras deberán quedar terminadas en el plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de publicación de esta autorización en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, debiendo comunicar a esta Comisaría de Aguas la terminación de los trabajos a efectos de su inspección y reconocimiento final, del que se levantará la correspondiente acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones.

5.ª La Comisaría de Aguas del Tajo efectuará periódicamente los oportunos análisis de comprobación de la calidad del efluente para exigir que el mismo cumpla las condiciones expresadas en el apartado anterior, así como las de la ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies, siendo el autorizado responsable de la inocuidad de las mismas.

6.ª La Comisaría de Aguas del Tajo ejercerá la inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante la construcción como en la explotación, siendo de cuenta del autorizado los gastos que por tal motivo se ocasionen.

7.ª Esta autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de conservar o restituir las servidumbres legales existentes.

8.ª Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras, con prohibición de efectuar ninguna construcción distinta de las autorizadas sin previa autorización de esta Comisaría de Aguas.

9.ª Queda sujeta esta autorización a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la industria nacional, contrato y accidentes del trabajo y demás de carácter social.

10.ª Queda sujeta esta autorización a la Ley de 26 de diciembre de 1958, reguladora de las Tasas y Exacciones Parafiscales, así como a los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 4 de febrero de 1960 y disposiciones vigentes.

11. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la revocación de esta autorización.
Madrid, 20 de junio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.
(G. C.—6.725) (O.—28.863)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Delegación Provincial de Madrid

Edicto notificando pliego de cargos en los expedientes de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el siguiente expediente de desahucio por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 41/79.—Avenida de Oporto, número 17, segundo centro izquierda, grupo "San Vicente de Paul". Titular, don Antonio Gómez García.

Habiéndose formulado el cargo de "No ocupación de la vivienda de forma habitual y permanente" y, desconociéndose el actual domicilio del interesado, se efectúa la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que pueden formularse alegaciones en el plazo de cuatro días, continuándose la tramitación a su término y pudiéndose examinar el expediente en la Sección correspondiente en esta Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20.

Por el Delegado provincial (Firmado). (G. C.—6.730)

Edicto notificando pliego de cargos en los expedientes de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el siguiente expediente de desahucio por incumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 65/79.—U. V. A. de Villa-verde, cuenta núm. 5.231. Titular, don Benigno González Rodríguez.

Habiéndose formulado el cargo de "No ocupación de la vivienda de forma habitual y permanente" y, desconociéndose el actual domicilio del interesado, se efectúa la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, advirtiéndose que pueden formularse alegaciones en el plazo de cuatro días, continuándose la tramitación a su término y pudiéndose examinar el expediente en la Sección correspondiente en esta Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20.

Por el Delegado provincial (Firmado). (G. C.—6.729)

Edicto notificando propuesta de resolución en el expediente de desahucio de viviendas de protección oficial propiedad del Instituto Nacional de la Vivienda.

En esta Delegación Provincial se tramita el expediente de desahucio por infracción a lo dispuesto en el Reglamento de Viviendas de Protección Oficial:

Expediente 138/78. — Plaza Coimbra, número 8, tercero derecha. Titular, don Víctor J. Gutiérrez Rodríguez.

Habiéndose comprobado la desocupación de la vivienda objeto de actuaciones, se ha formulado la correspondiente propuesta de resolución en el sentido de:

"Rescindir el contrato suscrito con el Instituto Nacional de la Vivienda respecto a la vivienda arriba referenciada, debiéndose proceder seguidamente al lanzamiento de cuantas personas, muebles y enseres pudieran ocupar la misma."

Desconociendo el domicilio actual del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, se efectúa la presente notificación, con advertencia de que podrá efectuar alegaciones en el

plazo de cuatro días, a cuyo término se continuará la tramitación del expediente, que podrá examinarse en la Sección correspondiente de la Delegación Provincial, calle Basílica, número 23, Madrid-20.

Por el Delegado provincial (Firmado). (G. C.—6.728)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL15-1.487.

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto enlazar los C. T. Naranjo núm. 2 y Beyre núm. 1. Tiene su origen en la línea subterránea del C. T. Naranjo núm. 2 y su final en línea subterránea al C. T. Beyre núm. 1.

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 45 metros y conductor L. A. 78. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Humanes" (55SE-45/10). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto, 45.000 pesetas. Número p. 2.615.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado; que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 21 de junio de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—6.726) (O.—28.864)

Vista la instancia y documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid por la empresa "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", de fecha 1 de junio de 1979, en solicitud de autorización para realizar el cambio de tensión de energía eléctrica de 220/127 voltios a 380/220 voltios a los abonados de las fincas que figuran en la relación adjunta.

Esta Delegación Provincial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de la Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa "Unión Eléctrica, S. A." el cambio de características de corriente que solicita en las fincas mencionadas en la relación adjunta con las condiciones generales establecidas en el citado Reglamento y las especiales siguientes:

1.º El plazo para realizar el cambio de tensión solicitado será de un año, a partir del 2 de julio del corriente año.

2.º La empresa solicitante está obligada a notificar a cada uno de los abonados afectados por el cambio con un mínimo de un mes de anticipación y mediante carta certificada su decisión de proceder a la realización del cambio de tensión en las instalaciones de aquél a partir de las fechas que fije la propia empresa dentro del plazo señalado en la condición primera de esta autorización, cuya fotocopia acompañará a la citada carta.

3.º Los titulares de los contratos en vigor en el momento del cambio tendrán derecho a que la empresa sustituya o adapte todos los elementos eléctricos afectados por dicho cambio que, encontrándose en servicio, figuren relacionados debidamente en la póliza en vigor y cuya potencia sea, precisamente, la declarada en ésta. Si dicha relación de aparatos no

figurasen en la póliza, la obligación de sustituir o adaptar, por parte de la empresa, se concretará a aquellos receptores cuya potencia sea la que resulte de dividir la contratada por el coeficiente de simultaneidad estimado en 0,6, si bien la Delegación Provincial podrá variar este coeficiente en casos justificados.

4.º Esta autorización se refiere exclusivamente a las fincas y plazos señalados, quedando la empresa obligada, en los demás casos, a satisfacer las demandas de ampliación de potencia que formulen sus abonados con las mismas características de corriente que figuren en la póliza en vigor.

5.º La empresa suministradora deberá disponer antes de la conexión de la instalación del abonado a la nueva tensión 220/380 voltios o de 220 voltios, de un "Boletín" extendido por los servicios técnicos de la propia empresa, firmado por ésta y por el abonado dándose por enterado y visado por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, en el que se consignará el valor de la resistencia de aislamiento con respecto a tierra o la prueba de rigidez dieléctrica soportada desconectados los receptores alimentados por la citada instalación, así como la corriente de fuga máxima registrada durante el funcionamiento de los receptores que se consideren de probable funcionamiento simultáneo.

Los gastos ocasionados por la expedición del mencionado "Boletín" serán a cargo de la empresa suministradora de la energía.

6.º Cuando los valores resultantes de las mediciones efectuadas sean inferiores a 250.000 ohmios para el aislamiento o a un minuto de tensión soportada de 1.500 voltios para la rigidez dieléctrica o superior a 25 mA. la corriente de fuga por cada circuito provisto de protección diferencial, el abonado deberá subsanar los defectos de la instalación y/o los receptores a ella acoplados antes de que la empresa suministradora pueda proceder al cambio de tensión (apartado 2.8 de la Instrucción MI BT 017 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión).

7.º Transcurrido un mes, a contar desde la fecha de su expedición del "Boletín" a que se refiere el punto quinto, sin que el abonado haya comunicado a la empresa suministradora la realización de las reformas o reparaciones necesarias en su instalación o sus receptores para que éstos respondan a los valores de las corrientes de fuga anteriormente señalados, así como la instalación de los sistemas de protección previstos en el nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión mediante el empleo de interruptores diferenciales por intensidad de defecto a tierra (Instrucciones del Nuevo Reglamento MI BT 021 y MI BT 023, apartados 2.10 y 4.1, respectivamente), la empresa lo pondrá en conocimiento de esta Delegación Provincial a fin de que fije el abonado un nuevo plazo para que realice las reformas necesarias, pasado el cual se procederá a la suspensión del suministro en el momento en que el edificio sea alimentado a la nueva tensión.

Las incidencias derivadas de la aplicación de esta autorización serán resueltas en primera instancia por esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, contra cuyos acuerdos podrán recurrir los interesados ante la Dirección General de la Energía, calle de Agustín de Foxá, número 27, de esta capital, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean notificados.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Delegado provincial (Firmado).

CAMBIO DE TENSION POR SECTORES MADRID-CAPITAL (Mes de mayo de 1979)

RELACION DETALLADA DE FINCAS Y DISTRITOS

Distribución municipal.— Calles.— Números
04.—Alcalá.—160 (obra), 164, 166, 168, 170, 172, 174, 176, 178, 180, 182 y 184.
04.—Maestro Alonso.—1, 2, 4 moderno (8 antiguo) y 7.
04.—Rufino Blanco.—5, 7, 9-11 (obra), 13 (solar), 15, 17, 19 y 21.
Alumbrado público en caseta.

04.—Alcalá.—161, 163, 165, 167, 169, 171 y kiosco, 173 y kiosco, 175, 177 y 179.
04.—Alcántara.—4, 8 y 20.
04.—Ayala.—120, 122, 124, 126, 128, 134, 136 y 138.
04.—Hermosilla.—103.
04.—Montesa.—3, 4, 5, 6, 7 y 8.
04.—Naciones.—3 (solar), 4-6, 5, 8, 7-9, 10, 11, 12, 13-15, 14, 16, 17, 19-21 y 23.
Semáforos: Montesa con Alcalá.
04.—Doctor Esquerdo.—18, 20, 22, 23 y 24.
04.—Goya.—102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 127, 129, 131, 135, 137, 139, 141 y 143.
04.—Hermosilla.—114, 116, 118 y 120 (solar).
04.—Jardín San Federico.—3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15.
Semáforos: Cruces de Doctor Esquerdo con Goya.
04.—Antonio Toledano.—17, 19, 25, 28-30 y 32.
04.—Fundadores.—16 y 21.
04.—Peñascales.—2, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, entre el 7 y el 13, 15 y 17.
04.—Porvenir.—3, 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14 y 16.
04.—Doctor Esquerdo.—28, 30, 35, 37, 39, 41, 43 y 47.
04.—Fundadores.—3, 4 y 5.
04.—Goya.—118 y 20.
04.—Peyre.—4 y 6.
Alumbrado público en caseta subterránea.
04.—Semáforos en Doctor Esquerdo con Jorge Juan (todos).
Semáforos en Doctor Esquerdo con O'Donnell.
07.—Arápiles.—15 y 17 (garaje y apartamiento sólo).
07.—Plaza del Condé del Valle Suchil.—15, 17, 19 y 20.
07.—Rodríguez San Pedro.—2, 4, 6, 8 y 10.
(G. C.—6.727) (O.—28.865)

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Provincial

Oficina Delegada de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 21 del mes de junio de 1979 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresas de la Construcción de Madrid" y cuya modificación consiste en: Artículo 9, apartado 7; artículo 22, apartado a); artículo 33, apartado 1; artículo 38, apartado 1, y artículo 57; siendo los firmantes del acta:

Victorino Gil Huerta. Manuel Aguirre Bellver. (G. C.—6.731)

Aduana Principal de Madrid NOTIFICACION

Mercancías que se encuentran abandonadas en los almacenes de esta Aduana Principal en su Delegación en el T. I. R. (Coslada y en la Aduana del Aeropuerto de Barajas) a disposición de quien acredite ser su propietario, a quien se le concede un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación para proceder a su despacho. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, serán vendidas en pública subasta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas;

Aduana Principal de Madrid (Estación de Peñuelas). Expediente núm. 400M/79.—H. R. número 1.259/77, Tif. 3850, pda. primera. Un bote conteniendo 500 gramos muestra barniz, resaco. Destinatario, "Soman Terpenos Españoles", Olmedo (Valladolid). Delegación T. I. R. Expediente núm. 425M/79.—Manft. número 4.795/76, parte de sobras 449. Un

bastidor para sistemas transportes "Demag". Descarga el 14-9-76. Destinatario, "Demag", sin domicilio.
 Expediente núm. 586M/79.—Manft. número 945/76, pda. 20. P. b. 26 kilogramos libros en francés y alemán. Descarga, 27-2-76. Destinatario, A. Salvador Menéndez. Último domicilio, Duquesa de Badajoz, 53, Alcalá de Henares.

Expediente núm. 594M/79.—Manft. número 4.151/75, pda. quinta. Mobiliario y efectos personales. Destinatario, Sofia Paredes Benavent. Último domicilio, Camino Viejo de Vicálvaro, 206, sexto G, Madrid-30.

Aduana del Aeropuerto de Barajas.
 Expediente número 435M/79.—Paquete postal 318372/76. 30 camisetas de algodón. Destinatario, Juan Cierva (Madrid).

Expediente número 438M/79.—Paquete postal 001/77. 40 monturas de gafas. Destinatario, M. Sabbagh (devuelto de Siria).

Expediente número 439M/79.—Paquete postal 002/77. Todo igual al anterior.

Expediente número 440M/79.—Paquete postal 003/77. Todo igual al anterior.

Expediente número 441M/79.—Paquete postal 004/77. Todo igual al anterior.

Expediente número 442M/79.—Paquete postal 005/77. Todo igual al anterior.

Expediente número 443M/79.—Paquete postal 006/77. Todo igual al anterior.

Expediente número 444M/79.—Paquete postal 007/77. Todo igual al anterior.

Expediente número 445M/79.—Paquete postal 008/77. 16 monturas de gafas. Mismo destinatario.

Expediente número 446M/79.—Paquete postal 100/77. 40 monturas de gafas. Mismo destinatario.

Expediente número 447M/79.—Paquete postal 101/77. 40 monturas de gafas. Mismo destinatario.

Expediente número 451M/79.—Correo aéreo 6522585. Manft. 10822. Revistas en árabe. Destinatario, Housseine Ahmed L'Autable (sin domicilio).

Expediente número 452M/79.—Correo aéreo 31949190. Manft. 11748. 180 pañuelos cabeza gasa. Destinatario, Joaquín Quintana. Último domicilio, Vinaroz.

Expediente número 459M/79.—Correo aéreo 73096354. Manft. 12778. Notas de envío. Destinatario, Rafael Sanromá (Reus).

Expediente núm. 460M/79.—C. a. número 13919776. Manft. 12224. Folletos. Señor Alonso. Última dirección, Pérez Ayuso, 16, Madrid.

Expediente núm. 464M/79.—C. a. número 6535580/6922. Manft. 12932. Un kilogramo de papel impreso. Manuel Guerrero. Reyes Magos (Madrid).

Expediente núm. 465M/79.—C. a. número 65133095. Manft. 13254. 11 kilogramos de papel impreso. "Mármoles Levante", V. Salcedo, 8, Valencia.

Expediente núm. 466M/79.—C. a. número 65133073. Manft. 13254. 11 kilogramos de papel impreso. "Mármoles Levante" (Valencia).

Expediente núm. 471M/79.—C. a. número 98405031/1138580. Manft. 13666. Tarjetas de felicitación para "Greating Card España" (Madrid).

Expediente núm. 477M/79.—C. a. número 34184975. Manft. 14006. 0,5 kilogramos de documentos. Julio Toledo. Último domicilio, Cedaceros, 11, Madrid.

Expediente núm. 478M/79.—C. a. número 92271805. Manft. 13301. Película impresionada "La Voz Blanca". Sin destinatario.

Expediente núm. 486M/79.—C. a. número 27626023. Manft. 12101. Faro vehículo, con bombillas. Arthur Jahnsen. Jávena (Alicante).

Expediente núm. 487M/79.—C. a. número 90476142. Manft. 12179. Folletos propaganda. Domémez Martínez García. Echegaray, 13, Madrid.

Expediente núm. 488M/79.—C. a. número 89325036. Manft. 12199. Seis rollos de película. "Warner Bros" (Madrid).

Expediente núm. 490M/79.—C. a. número 98202635/6694. Manft. 12529. Folletos comerciales. Manuel Guerrero. Último domicilio, Reyes Magos (Madrid).

Expediente núm. 496M/79.—Seis kilogramos de harina de maíz. "Memela de Palma". Último domicilio, Rafael Herrera, 11, Madrid.

Expediente núm. 499M/79.—C. a. número 24724943. Manft. 13097. Periódicos.

Fernando Alcalá. Último domicilio, Antonio López, 65, Madrid.

Expediente aband. 504M/79.—C. a. número 43422. Manft. 13475. 13 folletos "Reportaje desde Moscú". Goloviatenko. Último domicilio, Castellana, 23, Madrid.

Expediente núm. 525M/79.—C. a. número 71960405. Manft. 14892. Documento. F. Alagdíban. Último domicilio, "Hotel Villamagna", Castellana, 22, Madrid.

Expediente núm. 531M/79.—C. a. número 98631223. Manft. 15278. 0,6 kilogramos de fotografías. Rafael Machado. Último domicilio, Princesa, 3, Madrid.

Expediente núm. 534M/79.—C. a. número 98202891/6738. Manft. 15498. Revistas. Manuel Guerrero. Reyes Magos, 2, Madrid.

Expediente núm. 535M/79.—C. a. número 98524915. Manft. 15610. Documentos. Marco Antonio Fernández. "Hotel Internacional" (Madrid).

Expediente núm. 542M/79.—C. a. número 10094066. Manft. 16156. Papel impreso. D. T. Crammer. "Hotel Palace" (Madrid).

Expediente núm. 543M/79.—C. a. número 96916481/16176. Manft. Generador transformador. Sin destinatario.

Expediente núm. 563M/79.—C. a. número 66236726. Manft. 15091. 22 piezas de instalación de portero automático. "Comercial Ibero Andina" (Madrid).

Expediente núm. 566M/79.—C. a. número 44811561. Manft. 15679. 55 piezas instalación portero automático. "Comercial Ibero Andina" (Madrid).

Expediente núm. 568M/79.—C. a. número 34201101. Manft. 15735. Seis kilogramos latas conservas vegetales. Ramón del Castillo Fernández. Alcalá de Henares (Madrid).

Expediente núm. 569M/79.—C. a. número 88994430. Manft. 15757. 80 tijeras "Magi Click" y 23 encendedores de igual marca. "Línea-Snip". Último domicilio, Puerto Rico, 52, Madrid-16.

Expediente aband. 578M/79.—C. a. número 98163645. Manft. 15927. Un parque infantil. Carlos Ruspoli. Último domicilio, Julián Romea, 15, Madrid.

Expediente núm. 580M/79.—C. a. número 98507334. Manft. 16293. Estuche de juntas. Wens Lucien. Carretera de Gerona, 25, San Felú de Guixols. Madrid, 24 de mayo de 1979.—El Administrador (Firmado).

(G. C.—6.722)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

Don José Díaz Torne solicita autorización para instalar venta menor de mercadería, en la calle de San Ignacio, número 11.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 15 de junio de 1979.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—6.644) (O.—28.784)

Doña María Teodora Santos García solicita autorización para instalar recogida y entrega de ropa para su limpieza, en la calle de Burgos, número 1, local 3.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 16 de junio de 1979.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—6.691) (O.—28.807)

Don Tomás Torroba Torroba solicita autorización para instalar fotógrafo ambulante, en la puerta de la Iglesia de San Juan de Mata.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 16 de junio de 1979.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—6.646) (O.—28.790)

Don Tomás Díez Izquierdo solicita autorización para instalar venta de material

eléctrico, en la calle de Sapporo, número 16, con vuelta a Río Miño.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 16 de junio de 1979.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—6.647) (O.—28.791)

Doña Rosa Galindo Eisman solicita autorización para instalar acuario, en la calle de Porto Cristo, número 11, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 18 de junio de 1979.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—6.690) (O.—28.806)

Don Nicasió Andalúz Pequeño solicita autorización para instalar venta menor de pan (en ultramarinos), en la calle del General Dávila, número 15.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 26 de mayo de 1979.—El Alcalde, José Aranda. (G. C.—6.643) (O.—28.787)

GETAFE

Licitación pública

Objeto: Subasta de las obras de aparcamiento y ampliación de aceras de la manzana comprendida entre las calles de Galicia, Aragón, Tarragona y Valencia, así como la margen impar de la calle de Galicia y la margen par de la calle de Tarragona, entre las calles de Valencia y Aragón.

Tipo: 12.688.916,92 pesetas. Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Garantías: Provisional, 404.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en representación de, y con Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta para la contratación de las obras de aparcamiento y ampliación de aceras de la manzana comprendida entre las calles de Galicia, Aragón, Tarragona y Valencia, así como la margen impar de la calle de Galicia y la margen par de la calle de Tarragona, entre las calles de Valencia y Aragón, de esta localidad, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichas Secretaría y horas, dentro de veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 15 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.649) (O.—28.793)

Solicitado por "Rosoljusa, Distribuidora Internacional, S. A." licencia para un almacén de productos químicos, cambio de nombre, en la carretera de Getafe a la de Andalucía, Km. 0,900.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, a 16 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.650) (O.—28.794)

Solicitado por "Aguado Saralegui, Sociedad Anónima" licencia para apertura de comercialización de amoníaco, tanto en disolución como anhídrido, en la carretera de Getafe a la de Andalucía, kilómetro 0,900.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, a 16 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.651) (O.—28.795)

Solicitado por "Ahold España, S. A." licencia para ampliación de venta de productos alimenticios, con supermercado, en la avenida de José Antonio, número 2 bis.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública, por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, a 16 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.652) (O.—28.796)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José María Pérez Pérez, contra "Hispafinanzas, S. A.", "Hispaconstructor, S. A." y Agustín Villar de Ibarra, en reclamación por salarios, registrado con el número 1.084/79, se ha acordado citar a Hispaconstructor, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Hispaconstructor, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—4.742)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 1.731/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de José María Gozalo Gozalo, contra "Cohotel, Sociedad Limitada", sobre despido, con

fecha 31 de mayo de 1979 se ha dictado providencia y citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo núm. 3.— En Madrid, a 31 de mayo de 1979.—Dada cuenta, por instada ejecución de sentencia dictada en el presente proceso por despido, requiérase a la empresa "Cohotel, S. L." para que proceda a la readmisión del trabajador José María Gozalo Gozalo en el plazo de tres días, y para el supuesto de que el empresario no haya procedido a tal readmisión del trabajador, cítese a las partes de comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, para la audiencia del día 10 de julio, a las once y cincuenta horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiéndose a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Encontrándose en ignorado paradero la empresa, notifíquese esta providencia por edictos.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa "Cohotel, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 31 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—4.994)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y CITACION

En los autos número 1.042/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Miguel García Orejón, contra "Spamex, S. A.", sobre despido, con fecha 1 de junio de 1979 se ha dictado providencia y citación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado de Trabajo número 3, ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés. En Madrid, a 1 de junio de 1979.—Dada cuenta, por instada ejecución de la conciliación celebrada en el presente proceso por despido, requiérase a la empresa "Spamex, S. A." para que proceda a la readmisión del trabajador Miguel García Orejón en el plazo de tres días, y para el supuesto de que el empresario no haya procedido a tal readmisión del trabajador, cítese a las partes de comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, para la audiencia del día 12 de julio, a las doce y veinte horas de su mañana, a los efectos de sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiéndose a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Encontrándose en ignorado paradero la empresa, notifíquese esta providencia por edicto.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación y citación a la empresa "Spamex, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 1 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.354)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 3.378/78 mj., seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid, a instancia de María del Pilar López Tebar, contra "Sociedad Inmobiliaria Inversora y de Promoción, S. A.", sobre despido, con fecha 9 de mayo de 1979 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

En Madrid, a 9 de mayo de 1979.—Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón. Dése traslado del mismo a la empresa demandada "Sociedad Inmobiliaria Inversora y de Promoción, S. A." y requiérase para que en el plazo de tres días readmita a la actora a

su puesto de trabajo en las mismas condiciones que lo venía efectuando antes de producirse el despido; si transcurrido dicho plazo la empresa no hubiere hecho manifestación alguna, dese cuenta.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Sociedad Inmobiliaria Inversora y de Promoción, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de mayo de 1979.—El Secretario, Elena Bornaechea Morlans.

(B.—4.997)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 2.909-10/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid, a instancia de Manuel del Lamo y otro, contra Manuel Navarro Martín, sobre despido, con fecha 6 de noviembre de 1978 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta con el anterior escrito del demandante, únase a las actuaciones de su razón. Requiérase a la empresa demandada a efectos de que readmita al demandante en su puesto de trabajo con las mismas condiciones anteriores al despido, debiendo de hacer lo que antecede en un plazo de tres días. Adviértase a dicha demandada que, caso de no cumplimentar lo que antecede, que deberá ser comunicado a esta Magistratura en el plazo indicado, se dictaría auto señalando la indemnización correspondiente con más los oportunos salarios de tramitación.—Lo acordó y firma Su Señoría; doy fe.

Y para que sirva de notificación a Manuel Navarro Martín, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.067)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Georgina Delgado López, contra "Dembri, S. A." y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 1.002/79, se ha acordado citar a "Dembri, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Dembri, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.272)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 9 DE MADRID**

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José L. Mansilla Gutiérrez, contra "Ascensores Electricidad Asel, S. A." y Francisco Fernández Ramírez, en reclamación por despido, registrado con el número 4.202/78, se ha acordado citar a Francisco Fernández Ramírez, en ignorado paradero, a fin de que

comparezca el día 13 de julio, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Fernández Ramírez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.451)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 10 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 736-9/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 10 de Madrid, a instancia de Herminio López Calderón, contra "Laih Alcobendas, S. A.", sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia

Dada cuenta. Por las razones que se expresan y de conformidad con la otra parte, solicita la suspensión de los actos señalados para este día y se haga nuevo señalamiento por edictos de la demandada. Por Su Señoría, conforme a lo solicitado, se acordó suspender los actos señalados para hoy, los que tendrán lugar, en nueva convocatoria, el día 13 de julio, a las diez horas de su mañana.

Y para que sirva de notificación a "Laih Alcobendas, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de junio de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.073)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Félix Muñoz Jiménez y Millán Moratalla Benítez, contra "Pavipal, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 4.318-9/1978, se ha acordado citar a "Pavipal, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio, a las diez y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que, caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Pavipal, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.802)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Yell Molina, contra "Aguas Subterráneas, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 867/79, se ha acordado citar a "Aguas Subterráneas, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de julio, a las diez y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que, caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Aguas Subterráneas, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.278)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alejandro Gómez Poyatos, contra Juan José Arnedo Sánchez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.956/78, se ha acordado citar a Alejandro Gómez Poyatos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio, a las nueve y cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, núm. 22, Sala de Vistas, letra LL, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alejandro Gómez Poyatos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.738)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Concepción Cuevas González y María Carmen Cuevas, contra "Industrias Jugolan, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.277-78/79, se ha acordado citar a "Industrias Jugolan, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día

11 de julio de 1979, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Jugolan, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).— El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.044)

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE MALAGA

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Antonio Navas Galisteo, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia, en los autos número 523/79, seguidos a instancia de Manuel Escobar Sánchez, contra "Remar Ecsa", sobre cantidad, se ha acordado citar a "Remar Ecsa" como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 13 de julio de 1979, a las diez horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y de juicio, en su caso, que tendrán lugar ante esta Magistratura, sita en calle Barroso, número 3, segundo, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente se la cita para que en el mismo día y hora la referida parte demandada realice prueba de confesión judicial, por medio de su representante legal.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Remar Ecsa", se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

Málaga, a 15 de mayo de 1979.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo número 1 (Firmado).

(B.—5.302)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve, en el juicio ejecutivo número mil doscientos cincuenta y seis de mil novecientos setenta y siete, promovido por don Eduardo Ronzano Barroso, contra "Otalvo Coronado, Sociedad Anónima" (OTALVASA), sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día diecinueve de julio, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del

tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de subasta

Un tanque de fuel-oil, de 800 litros, aproximadamente.

Una caldera para agua caliente.

Dos secadores a gas, marca "Mc-Clari".

Una máquina de jabón prelavado.

Seis máquinas lavadoras automáticas, marca "Wascator".

Un lavadero esmaltado en blanco, con dos puertas.

Un extintor de incendios "Macoy".

Una percha de madera, con siete brazos.

Dos máquinas de jabón.

Una planchadora de rodillo marca "Simplex".

Una bombona de gas butano.

Un ventilador marca "Westinghouse".

Una mesa metálica y cinco sillas.

Otra mesa metálica.

Un ventilador de tres aspas.

Un caporizador marca "Fifty".

Una máquina de limpieza en seco, marca "Whirlpool".

Un rodillo de plancha, eléctrico, marca "Pfaff".

Un armario de madera, con chapa de formica.

Un casillero metálico de pared.

Una estufa a gas butano, marca "Super-Ser".

Un corta rollo de papel, metálico.

Un pilón, de chapa.

Una estantería de madera, de formica.

Una silla metálica, giratoria, tapizada en rojo.

Un anuncio luminoso.

Tres lámparas colgantes de un brazo cada una.

Siete filtros de carbón, activados.

Tres letreros luminosos instalados en la calle.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.— El Secretario (Firmado).— El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.713)

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

Sánchez Fernández (Nicelio), de diecisiete años, de estado soltero, estudiante, hijo de Nicelio y de Emilia, natural de Camagüey (Cuba), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Infanta Mercedes, número 27, procesado por robo y utilización ilegítima vehículo motor ajeno en causa número 113 de 1978 DG, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, con el fin de practicar diligencias.

(B.—4.831)

López Fleury (Luis Henry), de dieciocho años, de estado soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Mónica, natural de París (Francia), domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Oráa, número 19, procesado por robo y utilización ilegítima vehículo motor ajeno en causa número 113 de 1978 DG, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, con el fin de practicar diligencias.

(B.—4.832)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 41 de 1979, con fecha 5 de marzo de 1979, la cual tenía

por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días de la procesada Alicia Artimes Alvarez, nacida hace dieciocho años, hija de Celestino y de Filomena, estudiante, de estado soltera, toda vez que la procesada ha sido habida y se encuentra en la Prisión de Mujeres de Madrid.

(G. C.—6.278)

(B.—4.984)

JUZGADO NUMERO 2

Pedro Díaz Ruisánchez, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Pedro y de María, natural de Llanes, de estado casado, domiciliado últimamente en la calle de Rafael Almeida, número 1, en Las Palmas, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 2 de esta capital, con el número 38 del año 1973, por el delito de abandono de familia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.833)

Elia María Marqués Llorente, de treinta y un años de edad, hija de Fernando y de Celeste, natural de Lorenzo Marqués, de estado casada, domiciliada últimamente en Capitán Haya, número 51, undécimo L, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 2 de esta capital con el número 42 del año 1978, por el delito de fomento de la prostitución, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—5.116)

Ana Luisa Cardoso Aires, de treinta y cinco años de edad, hija de Antonio y de Emilia, natural de Vila Real Tras Osmontes, de estado soltera, domiciliada últimamente en Capitán Haya, número 51, apartamento 11-L, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 2 de esta capital, con el número 42 del año 1978, por el delito de fomento de la prostitución, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—5.117)

JUZGADO NUMERO 6

Sabater Vas (Fernando), natural de Bilbao, nacido el día 1-2-1952, hijo de Serapio y de Purificación, soltero, sin profesión y domiciliado últimamente en Bilbao, calle Tercio Ortiz de Zárate, número 25, cuarto, y actualmente en paradero y domicilio desconocido, comparecerá en el término de diez días en este Juzgado de instrucción número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta primera, y fines del sumario número 25 de 1976, por el delito de falsedad y robo, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto dictado con fecha 30 de mayo pasado.

(B.—4.834)

Uribe (Rodrigo), natural de Feentino (Colombia), nacido el 23-9-1923, hijo de X y de Rosa, casado, albañil y domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se desconocen; Uribe Herrera (Rodolfo de Jesús), natural de Medellín (Colombia) el día 24-2-1954, hijo de Rodrigo y de Rupertina, comerciante, soltero y domiciliado en Cali (Colombia), y actualmente en paradero y domicilio desconocidos; Varela (Luis Alfonso), natural de Toro Valle, Cali (Colombia) el día 2-5-1949, hijo de Roberto y de Alicia, soltero, vendedor y domiciliado en Cali (Colombia), y actualmente en domicilio y paradero desconocidos, comparecerán ante este Juzgado de instrucción número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta tercera, en el término de diez días, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, recibirles declaración indagatoria y efectuar su ingreso en prisión, y a las resultas del sumario que se tramita bajo el número 15 de 1979, por el delito de falsedad.

(B.—4.835)

JUZGADO NUMERO 15

Bergara González (María de los Angeles), de cuarenta años, casada, de profesión sus labores, hija de Valentín y de

Amparo, natural de Avila, domiciliada últimamente en la calle Nueve, número 8, tercero A, procesada por abandono de familia en causa número 56 de 1979, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, con el fin de notificarla auto de procesamiento con prisión y recibirla declaración indagatoria.

(B.—4.985)

Martínez Martínez (Luis), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profesión pintor de coches, hijo de Luis y de Antonia, natural de Madrid, cuyo último domicilio se ignora, procesado por robo en causa sumario número A. A. 96 de 1977, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, con el fin de que se constituya en el término de diez días en prisión y practicar las diligencias acordadas.

(B.—4.836)

Ahmed Kebir Ahmed (Sarguini), de treinta y tres años, hijo de Kebir y de Rahama, natural de Ceuta, cuyo último domicilio se ignora, procesado por evasión en causa sumario número 50 de 1979, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, con el fin de recibirle declaración sobre los hechos y constituirse en prisión.

(B.—4.837)

Fernández Núñez (Miguel Angel), de treinta y un años, de estado soltero, de profesión troquelador, hijo de Miguel y de Inés, natural de Madrid, cuyo último domicilio se ignora, procesado por evasión en causa sumario número 50 A. A. de 1979, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, con el fin de recibirle declaración sobre los hechos y constituirse en prisión.

(B.—4.838)

JUZGADO NUMERO 17

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria de fecha 8 de mayo pasado, acordada publicar en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, en el sumario número 47 de 1979-CL de este Juzgado de instrucción número 17 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, por robo, en las que se interesaba la busca y captura del procesado en dicha causa Antonio Galán Garrido, nacido en Madrid el 11 de agosto de 1956, hijo de José y de Gregoria, soltero, antenista, por haber sido habido el mismo, el que se encuentra cumpliendo el servicio militar en el Tercio Sur, Zona Marítima del Estrecho, de guarnición en San Fernando Naval (Cádiz).

Asimismo se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado que nos ocupa, que fueron interesadas de la Brigada Regional de Policía Judicial en Madrid con fecha 11 de diciembre de 1978, en diligencias previas número 3.254 de 1978-CL, que después fueron convertidas en diligencias preparatorias número 24 de 1979, y actualmente transformadas en el sumario número 47 de 1979, al principio mencionado.

(G. C.—5.987)

(B.—4.839)

COLMENAR VIEJO

Sazo Cancellor (Julián), procesado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 103 de 1976, por robo, de diecisiete años de edad, casado, fontanero, hijo de Julián y de Rosa, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle Besoya, número 38, Colonia de Pan Bendito, de Madrid, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente, en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, a fin de notificarle el auto de procesamiento de 29 de julio del pasado año, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión en la cárcel correspondiente.

(G. C.—6.344)

(B.—5.105)

VELEZ-MALAGA

Por la presente, y como incurso en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza a Antonio Miguel Ruiz Alvarez, hijo de Antonio y de Ana, nacido

en Competa (Málaga) el día 29 de noviembre de 1950, procesado por el delito de allanamiento morada y tentativa de violación en el sumario que en este Juzgado de instrucción se sigue con el número 32 del año 1979, para que comparezca en término de diez días, a partir de la publicación de la presente, al objeto de ser reducido a prisión.
(G. C.—6.340) (B.—5.104)

SAN CLEMENTE

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al encartado Ramón Maya López, mayor de edad, jornalero, hijo de Antonio y de Adela, y con D. N. I. número 12.241.472, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Poblado de Altamira, carretera de Villaverde-Vallecas, sin número, y en Sevilla, calle Cuarenta y Uno, núm. 17, Polígono Sur, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de San Clemente (Cuenca), con el fin de ser reducido a prisión en diligencias preparatorias que se le siguen con el número 40 de 1978, por el delito de utilización ilegítima de vehículo de motor ajeno.
(G. C.—5.828) (B.—4.840)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

COLMENAR VIEJO

Don Epifanio Legido López, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido (Madrid).
Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas núm. 257 de 1979, por abandono de familia, cometido por Vicente Moreno García, por lo que se cita al anteriormente mencionado para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a fin de que se le reciba declaración y practicar otras diligencias.
(G. C.—6.024) (B.—4.843)

Don Epifanio Legido López, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido.
Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas núm. 694 de 1978, por supuesto alzamiento de bienes, en virtud de querrela, contra Miguel Angel Sáiz Arranz, natural de Madrid, hijo de Miguel y de Catalina, por el presente se le cita para que en término de diez días comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y practicar otras diligencias.
(G. C.—6.062) (B.—4.844)

Don Epifanio Legido López, Juez de instrucción de Colmenar Viejo y su partido.
Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas núm. 1.557 de 1978, por abandono de familia por Antonio Torres Paredes, denunciado por su esposa M.ª del Pilar García García, por lo que se cita anteriormente mencionado para que comparezca ante este Juzgado en término de diez días, a fin de que se le reciba declaración y practicar otras diligencias.
(G. C.—6.279) (B.—4.986)

ALCALÁ DE HENARES

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia dictada en expediente de dominio seguido a instancia de Arsenio Gómez Alcalá, mayor de edad, casado con Mercedes Centenera López, vecino de ésta, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar, para que dentro del término de diez días com-

parezca en este expediente a hacer las alegaciones que estime oportunas.

Finca de que se trata

"Solar frente a la calle de Santo Tomás, señalado con el núm. 2, hoy número 10, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 199 metros 42 centímetros. Linda: de frente, en línea de 16 metros 90 centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 11 metros 80 centímetros, con finca de Eustasio Rodrigo, hoy de Leoncio Galindo Martín; izquierda, en tres líneas, de siete metros 28 centímetros, un metro 90 centímetros y dos metros 85 centímetros, con la de José María Gómez Martínez, y fondo, en línea de 14 metros 55 centímetros, con la de Lorenza Gómez, hoy Francisco García Escalada".
(G. C.—6.190) (B.—4.815)

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia dictada en expediente de dominio seguido a instancia de Arsenio Gómez Alcalá, mayor de edad, casado con Mercedes Centenera López, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a José María Gómez Menéndez, en concepto de titular catastral, para que dentro del término de diez días comparezca en este expediente a hacer las alegaciones que estime oportunas.

Finca de que se trata

"Solar frente a la calle de Santo Tomás, señalado con el núm. 2, hoy número 10, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 199 metros 42 centímetros. Linda: frente, en línea de 16 metros 90 centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 11 metros 80 centímetros, con finca de Eustasio Rodrigo, hoy de Leoncio Galindo Martín; izquierda, entre líneas de siete metros 28 centímetros, un metro 90 centímetros y dos metros 85 centímetros, con la de José María Gómez Martínez, y fondo, en línea de 14 metros 55 centímetros, con la de Lorenza Gómez, hoy Francisco García Escalada".
(G. C.—6.192) (B.—4.817)

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia dictada en expediente de dominio seguido a instancia de Arsenio Gómez Alcalá, mayor de edad, casado con Mercedes Centenera López, vecino de esta ciudad, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad del que tiene sobre la finca que después se dirá, ha acordado se cite por medio de la presente a Francisco García Escalada, en concepto de colindante, para que dentro del término de diez días comparezca en este expediente a hacer las alegaciones que estime oportunas.

Finca de que se trata

"Solar frente a la calle de Santo Tomás, señalado con el núm. 2, hoy número 10, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 199 metros 42 centímetros. Linda: de frente, en línea de 16 metros 90 centímetros, con la calle de su situación; derecha, entrando, en línea de 11 metros 80 centímetros, con finca de Eustasio Rodrigo, hoy de Leoncio Galindo Martín; izquierda, en tres líneas de siete metros 28 centímetros, un metro 90 centímetros y dos metros 85 centímetros, con la de José María Gómez Martínez, y fondo, en línea de 14 metros 55 centímetros, con la de Lorenza Gómez, hoy Francisco García Escalada".
(G. C.—6.191) (B.—4.816)

TALAVERA DE LA REINA

El señor Juez de instrucción de Talavera de la Reina, en diligencias previas número 356 de 1978, por delito de robo, llama por medio del presente edicto, en un plazo de diez días, para comparecer ante este Juzgado para responder de los cargos que contra él resulten, bajo apercibimiento de Ley, a José Carranza Uceña, de veintiséis años, hijo de José y de Vicenta, de estado soltero, nacido en Madrid, sin profesión, vecino de Mostoles, último domicilio en Camino de Leganés, número 7, primero, tercero, del que se ausentó y del que se ignora su actual paradero.
(G. C.—5.956) (B.—4.841)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En los autos de juicio de faltas número 19 de 1977, en grado de apelación, y por el señor Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamientos y partes dispositivas son literalmente del siguiente tenor:

Sentencia.—En San Lorenzo del Escorial, a 30 de mayo de 1979.—El señor don Antonio Guglieri Vázquez, Juez de instrucción de esta localidad y su partido, habiendo visto en grado de apelación los autos de juicio de faltas número 19 de 1977, seguidos en el Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial sobre sustracción, en los que aparece como apelante el Ministerio Fiscal...

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la sentencia dictada en 22 de septiembre de 1978, en el juicio de faltas núm. 19 de 1977, del Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial, debo confirmar y confirmo dicha resolución en todos sus extremos. Con declaración de oficio de las costas de esta alzada.—Con testimonio de esta sentencia y la oportuna carta-orden, devuelvanse los autos originales al Juzgado de Distrito de San Lorenzo del Escorial, para su notificación a las partes y debido cumplimiento, interesando el oportuno acuse de recibo de todo ello.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y mediante la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación en forma a Jhon Claude Bozeille, nacido en U. S. A. el día 11 de diciembre de 1955, hijo de Leobrent y de Patricia, soltero, estudiante, y con último domicilio conocido en Madrid, expido y firmo el presente, en San Lorenzo del Escorial, a 4 de junio de 1979.
(G. C.—6.023) (B.—4.842)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio verbal de faltas núm. 81 de 1977, sobre daños en accidente de tráfico, por el presente se emplaza a "Inmobiliaria Sala, Sociedad Anónima", para que en el plazo improrrogable de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, sito en la calle del Gobernador, núm. 2 (edificio del Ayuntamiento), a usar de su derecho, si le conviniera, personándose en la apelación interpuesta por Félix Rodríguez González, contra la sentencia dictada en la primera instancia.
(G. C.—6.186) (B.—4.811)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez titular del Juzgado de Distrito número quince de los de esta capital.
Hago saber: Que en autos de juicio de cognición número trescientos cuarenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, seguido en este Juzgado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de doña Pilar Ramón Díez y otros, contra ignorados herederos de doña Manuela Otero Gil y doña Patrocinio Gil de Juan, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez de Distrito número quince de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición seguido en este Juzgado, a instancia de doña Pilar y doña Herminia Ramón Díez y doña Adela, don Adolfo y doña Josefina Ramón Orozco, contra ignorados herederos de doña Manuela Otero Gil y doña Patrocinio Gil de Juan, en ignorado paradero, sobre reclamación de catorce mil veintisiete pesetas; y costas...

Fallo

Que al estimarse íntegramente la demanda origen de este juicio, formulada por el Procurador don Manuel del Valle

Lozano, en nombre y representación acreditada de doña Pilar y doña Herminia Ramón Díez y doña Adela, don Adolfo y doña Josefina Ramón Orozco, dirigida contra los ignorados herederos de doña Manuela Otero Gil y doña Patrocinio Gil de Juan, sobre reclamación de catorce mil veintisiete pesetas, con treinta y tres por ciento como importe de las partes alicuotas correspondientes a las dos sextas partes, una en copropiedad y la otra en usufructo, respectivamente, de los gastos comunes y reparaciones necesarias en los cinco últimos años, y que fueron satisfechos por la mencionada parte actora, debo de condenar y condeno a la citada demandada a que pague a la parte actora la expresada suma y a las costas causadas en el presente juicio.—Así por esta mi sentencia, que será notificada en legal forma a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando de Chávarri. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).
(A.—20.662)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.
Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número trescientos quince de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Juan García Manrubia, en representación de "Ivarte, S. A.", contra don José Daniel Gil Sánchez Ledesma, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de diecinueve mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

- Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, con U. H. F.
- Un frigorífico marca "Ignis", de dos puertas, capacidad 500 litros.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintiséis de julio próximo, a las doce de la mañana; advirtiéndose a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia extendiendo el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, C. Mariano del Río.—El Juez de Distrito (Firmado).
(A.—20.382)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta Villa.
Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número doscientos veintiocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Comercial de Servicios Electrónicos, Sociedad Anónima", representada por don Jesús Alfaro Matos, contra don Félix Fernán Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

- 1.—Un tresillo, compuesto de sofá de dos plazas y dos sillones, tapizados en skay amarillo y rojo.
- 2.—Un mueble-librería de dos cuerpos y doce cajones, lacado en azul-blanco.
- 3.—Un frigorífico marca "Aspes", de 150 litros de capacidad, aproximadamente.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintiséis de

julio próximo, a las doce horas; previéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Luisa Revilla Costales, calle de Francos Rodríguez, número cuarenta y cuatro, primero, interior izquierda, previéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación que los bienes se encuentran depositados en poder, digo, que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado expido el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.715)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito número veinticuatro del Juzgado de Distrito de la capital de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición, número trescientos noventa y dos de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Justo González García, representado y defendido por el Letrado don Luis Conde Muner, contra don Hanna Georges Behber, sobre reclamación de treinta mil seiscientos setenta y una pesetas; en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, se embargaron los siguientes bienes de su propiedad:

Un perchero; un frigorífico, reparado; una televisión de 19 pulgadas, averiada; un sofá tapizado; un armario de madera; una librería-bar, también de madera; un estabilizador, averiado; cuatro sillas tapizadas; una mesa-libro sub-baja y una lámpara de pie, metálica.

Todos ellos por la suma total de veinticinco mil cien pesetas su tasación.

A instancia de la parte actora se sacan por primera vez y término legal a la venta en pública subasta dichos bienes, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado los licitadores el diez por ciento de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; y

Que los expresados bienes se encuentran en poder del actor, con domicilio en la calle de Pizarro, número ocho, de Madrid, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el día dieciocho del próximo mes de julio, a sus diez horas y veinte minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete.

Y para que surta sus efectos de exposición y publicación al público expido la presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve. — Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.730)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito número veinticinco de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de proceso de cognición, con el número ciento setenta y uno de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Ivarte, S. A.", representada y dirigida por el Letrado don Enrique Cerdá Albert, contra doña Teresa Cortés Jiménez, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha acordado sacar a primera subasta y término de ocho días los

bienes que después se expresarán, y bajo las condiciones que también se indican:

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Puerto de Monasterio, número uno, primero, el próximo día veintiséis de julio y hora de las diez de su mañana.

Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el treinta por ciento del tipo de tasación, en conformidad con lo previsto en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, como asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Los bienes objeto de la subasta se hallan depositados en la persona del hijo del demandado, don Juan Moya Cortés, con domicilio en la calle de Moratín, número treinta, cuarto derecha.

Bienes que se subastan

Un televisor "Inter" de 24 pulgadas, valorado en ocho mil pesetas.—Y una cocina "Fagor", modelo NL-40, por valor de siete mil pesetas, haciendo todo ello un valor total de quince mil pesetas.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.651)

ALCOBENDAS

EDICTO

Don José Luis Muñoz Ozamiz, Juez de Distrito de Alcobendas.

Hago saber: Que en los autos de juicio de desahucio seguidos en este Juzgado bajo el número veintisiete de mil

novecientos setenta y nueve, a instancia de don José Luis Jiménez Ayllón, contra "Electroóptica Juan de la Cierva, Sociedad Anónima", por falta de pago de alquileres del local de negocio sito en esta Villa, paseo de la Industria, sin número, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes retenidos para pago de costas como de la propiedad de la demandada, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día diecisiete de julio, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, uno, de esta Villa.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas veintidós mil novecientos setenta pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Una mesa palisandro de 2,1 x 1 metros.—Una mesa madera block de 1,3 x 0,8 metros.—Un sillón giratorio.—Una mesa auxiliar "Involca".—Una librería de 0,8 x 0,6 metros.—Una mesa de juntas de 3,5 x 1,5 metros, ovalada. Nueve sillones curpiel, en negro.—Tres cubre-radiadores.—Un mueble de puertas correderas de 2,1 x 0,45 metros.—Un macetero espejo de 1,25 x 0,30 metros.—Un perchero metálico.—Un tresillo coronado en piel.—Una mesa de centro, tipo ajedrez.—Un acondicionador de aire, marca "Westinghouse".—Una pizarra de hojas de papel cambiabile.—Un mural, representando el Cabo de la Cierva.

Una alfombra de pelo azul.—Un armario metálico.—Un juego baño-toallero.—Un frigorífico marca "Zanussi", de 0,6 x 0,6.—Una máquina de hacer hielo, marca "Faema".—Un acondicio-

tóricos y fuentes exteriores, instalación de megafonía, butacas para cinematógrafo y persianas graduables en la Residencia de Ancianos "Francisco Franco" de Aranjuez, y debiendo abonar el contratista los impuestos que correspondan a esta devolución.

776. Devolver a don Gerardo Araujo Gómez la fianza definitiva que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, bajo resguardo número 2.563, por importe de 26.454 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de adaptación de local para oficina recaudatoria de la zona de Alcalá de Henares, y debiendo abonar el contratista los impuestos que correspondan a esta devolución.

777. Aprobar proyecto complementario y pliego de condiciones para las instalaciones de calefacción en el Castillo de Manzanares el Real, por un total importe de 643.801 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida número 97 del vigente Presupuesto de Gastos; y, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sin perjuicio de los trámites dispuestos en el mismo para su efectividad, concertar directamente la ejecución de las obras con la empresa "Acondicionamiento y Purificación del Aire, S. A." (AIRESA), adjudicataria de las correspondientes al proyecto primitivo, por un presupuesto de contrata de 643.801 pesetas, importe no superior al 20 por 100 del citado proyecto.

778. Aprobar proyecto adicional y pliego de condiciones de ampliación de mobiliario para habitaciones y comedores de la Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas, por un total importe de 2.787.000 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida uno del Presupuesto extraordinario de construcción del citado establecimiento; y, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y sin perjuicio de los trámites dispuestos en el mismo para su efectividad, concertar directamente el suministro de dichos muebles con el Patronato de la Fundación "Generalísimo Franco", adjudicatario de los correspondientes al proyecto primitivo, por un presupuesto de contrata de 2.787.000 pesetas, importe no superior al 20 por 100 del citado proyecto.

779. Aprobar el gasto de 9.919.995 pesetas a que asciende el total importe del proyecto de obras adicionales realizadas en el Castillo de Manzanares el Real, cantidad que se abonará con cargo a la partida 97 del vigente Presupuesto de Gastos, según informe de la Intervención de Fondos Provinciales.

780. Aprobar el gasto de 951.337 pesetas a que asciende el proyecto de obras complementarias de acometida y suministro de agua, red de riegos, red de incendios y extintores en el Castillo de Manzanares el Real, cantidad

ASUNTOS LABORALES

764. Aplicar, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 7 de marzo de 1977 ("Boletín Oficial" de la provincia del 12), por la que se dicta Decisión Arbitral Obligatoria para el Grupo de Oficinas y Despachos, respecto al personal laboral de la Corporación sujeto a la Ordenanza del mismo Grupo, y elevando este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

765. Aplicar, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, el Decreto 458/1977, de 26 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 28), por el que se revisa el salario mínimo interprofesional, respecto del personal laboral y contratado de la Corporación, compensándose en este aumento las mejoras establecidas por la misma, así como cualesquiera otras que tengan carácter compensable o absorbible, según la Legislación Laboral, y elevándose este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

766. Declarar a extinguir, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, las plazas que a continuación se relacionan de la plantilla vigente de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Arganda del Rey, aprobada por acuerdo corporativo de 24 de julio de 1975 y modificada por otro de 28 de noviembre del mismo año: una de Auxiliar Administrativo, una de Secretario de Relaciones Públicas y Biblioteca, una de Subgobernanta, una de Sereno, dos de Ascensoristas, dos de Botones, una de Albañil y una de Peluquero de caballeros; y asimismo, transformar las siguientes plazas: una de Auxiliar en Oficial Administrativo; diecisiete Auxiliares Domésticas Internas en diez Auxiliares externas, seis Camareras (cafetería) y una Dependienta de tienda, y dos Mozos en Peones de conservación, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

767. Aprobar, con el dictamen favorable de la Comisión de Personal, la plantilla del personal funcionario y en régimen laboral correspondiente a la Residencia Social de Ancianos de Navalcarnero, y elevar este acuerdo a la Superioridad a los efectos oportunos.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, José María Aymat González.—Visto bueno: El Presidente, José Martínez Emperador.

nador de aire, marca "Westinghouse". — Un sillón giratorio en cuero negro. — Dos sillones giratorios en cuero negro. — Una lámpara de mesa. — Una mesa paisaje de 1,8 x 0,85 metros. — Una foto mural, representando a Barcelona. — Cuatro máquinas de escribir, marca "I. B. M.", modelo 715, números 580503791, 580541965, 580533829 y 580442377. — Una máquina de escribir, eléctrica, "I. B. M.", modelo Composer, electrónica, número 6375-5864814. — Un Telex "Olivetti", modelo TE-300 TC 3721, número 6.599.

Seis mesas de despacho. — Seis alas mesa despacho. — Dos "Buck", tres cajones blanco. — Un "Buck" un cajón un archivador. — Un "Buck" dos archivadores. — Un "Buck" dos archivadores. — Un "Buck" doble cuatro archivadores. — Un armario metálico 1,80. — Un armario metálico 1,20. — Un mueble estantería una balda. — Una mesa 0,90, color blanco. — Tres acondicionadores de aire "Westinghouse". — Dos lámparas mesa metálica. — Dos sillas giratorias, tela azul. — Dos convectores "Braun". — Una mesa 0,95, color blanco. — Tres "Buck" un cajón, un archivador. — Dos sillas giratorias, azules. — Un mueble cuatro cajones, dos archivadores. — Dos muebles estanterías, una balda.

Una caja fuerte "Gruber" 1,90 x 1,30. Un "Buck" tres cajones. — Dos sillas fijas, rojas. — Un mural Palma de Mallorca. — Dos máquinas de escribir, eléctricas, "I. B. M.", modelo 835, números 581207187 y 581198308. — Dos armarios 2 x 1, blancos. — Un archivador llaves. — Una maceta plantas, artificiales. — Un mural buque Astorga. — Una mesa nogal 1 x 0,85, cajones. — Un sillón giratorio terciopelo marrón. — Dos sillones fijos terciopelo rojo. — Una mesa bilaminada blanco 1,20 m. — Una mesa cristal 85 x 85. — Dos sillones Cataluña, piel marrón. — Una silla fija merafión rojo. — Un mural. — Un pia cerámica blanca, con flores. — Una mesa 1,75, modelo Paisaje. — Un armario modelo Paisaje.

Un sillón curpiel negro, fijo. — Una foto aérea Calella. — Una mesa 1,75 pa-

lisandro. — Un armario dos puertas palisandro. — Un ala 0,95 palisandro. — Un sillón giratorio "Oxford". — Un "Buck" dos archivadores. — Un "Buck" un archivador, dos cajones. — Un acondicionador de aire "Westinghouse". — Dos sillones tela roja fijo. — Una mesa paisaje. — Un ala mesa paisaje. — Un sillón Curpiel, negro. — Una lámpara mesa color rojo. — Un proyector marca "3/M" número 299. — Una mesa despacho 1,75. — Un ala izquierda 1,40. — Una lámpara mesa metálica. — Un sillón giratorio "Oxford". — Un armario madera cubrecaja.

Dos sillones tela fijos, rojos. — Dos "Buck" palisandro. — Un acondicionador de aire. — Un convector "Braun". — Una caja fuerte "Gruber" 1 x 0,50. — Una mesa despacho 1,80, con ala. — Un "Buck" tres cajones palisandro. — Dos estanterías, dos baldas palisandro. — Un archivador metálico, cuatro cajones. — Una estantería desmontable, cinco baldas. — Un caballete metálico. — Un acondicionador de aire Westinghouse. — Un cuadro electroóptica. — Un sillón fijo Curpiel. — Dos sillones fijos, tela roja. — Una silla, tela roja. — Una mesa despacho 1,20 x 0,75. — Un "Buck" dos cajones. — Una silla giratoria merafión rojo. — Una mesa despacho 1,20 x 0,80. — Un "Buck" cuatro cajones. — Una silla giratoria merafión rojo. — Una mesa despacho 1,50 x 0,80.

Un "Buck" dos cajones. — Una silla giratoria, tela roja. — Un sillón giratorio, tela roja. — Una mesa despacho 1,80. — Una silla giratoria, plástico negro. — Una estantería 1,30. — Una calculadora MP 1.210. — Un "Buck" tres cajones. — Una silla giratoria, tela azul. — Una silla giratoria, tela roja. — Un armario 1,20 x 2. — Un armario 1 x 2. — Un carro máquina "Involca". — Una máquina escribir "Facit" 1.730, núm. 20.469, manual. — Una mampara color beige. — Una mesa formica 1,20 x 0,60. — Una silla merafión rojo. — Seis lámparas beige. — Un armario "Serveta" 1,20. — Un armario "Serveta" 0,90. — Un armario "Serveta" 0,90. — Una estantería metálica 0,80 x 0,30. — Una cafetera "Melita".

Una mesa paisaje 1,50. — Un "Buck" paisaje, dos cajones. — Un "Buck" palisandro, dos cajones. — Un sillón giratorio. — Una silla merafión rojo. — Una mesa palisandro 1,70. — Una ala mesa. — Un "Buck" palisandro, tres cajones. — Un "Buck" dos archivos. — Un archivador palisandro D-5. — Una mesa oficina 1,50, paisaje. — Un "Buck" dos cajones. — Un sillón giratorio. — Un "Buck" dos cajones, archivador. — Una mesa bilaminada blanca 1,50. — Un "Buck" blanco, dos cajones. — Una mesa despacho 1,50 m. — Un ala mesa 0,70. — Un "Buck" tres cajones. — Un "Buck" palisandro, dos cajones.

Una silla giratoria. — Un sillón fijo, negro. — Un convector "Braun". — Una mesa paisaje 1,50 m. — Un "Buck" paisaje, tres cajones. — Un archivador metálico, tres puertas. — Una silla giratoria merafión rojo. — Una mesa despacho 1,20 x 0,75. — Un armario metálico 1,80 x 2. — Una estantería 1,85 x 1,50. — Una silla merafión rojo. — Un acondicionador de aire "Westinghouse". — Una offset "A. B. Dick", mod. 375 CD. — Una guillotina "Ideal Fortematic", modelo 525/e. — Una multicopiadora "Rank Xerox" 7.000. — Una mesa despacho 1,80 x 0,85. — Un "Buck" cajones. — Una mesa despacho 1,30 x 0,80. — Un archivador metálico cajones.

Un armario estantería palisandro. — Una lámpara de mesa. — Un sillón giratorio merafión rojo. — Una silla fija merafión rojo. — Una silla merafión rojo. — Un convector "Braun". — Un acondicionador de aire "Westinghouse". — Una mesa despacho 1,80 x 0,85. — Un "Buck" tres cajones. — Una mesa despacho con ala, 1,75 x 75. — Una mesa de despacho con ala 1,80 x 85. — Un "Buck" 0,40 x 0,50. — Un sillón giratorio merafión rojo. — Un sillón fijo, tela roja. — Una silla merafión rojo, giratoria. — Dos sillas fijas merafión rojo. — Un sillón plástico negro. — Un armario metálico 1,80 x 0,50. — Un armario metálico 2 x 0,50. — Un armario metálico 2 x 1,20. — Un caballete. — Una máquina calculadora, modelo 46, eléctrica. — Una caja fuerte "Gruber". — Una caja fuerte

"Ofle". — Tres convectores "Braun". — Dos acondicionadores de aire "Westinghouse". — Seis extintores.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Rafael Villaseca Ortega, domiciliado en esta Villa, calle del Capitán Francisco Sánchez, número siete, tercero B.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expedido el presente en Alcobendas, a veintinueve de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—20.697)

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Según acuerdo del Consejo de Administración, en sesión del día 24 del pasado mes de mayo, y de conformidad con lo que establecen los artículos 15 y 20 de los vigentes Estatutos, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros de Santander, que se celebrará el día 27 de julio de 1979, en el Salón de Actos de la Residencia de Mayores de Cazoña (Santander), a las diez horas en primera convocatoria y a las diez horas treinta minutos del mismo día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Asamblea.
- 2.º Modificación de la denominación de la Entidad.
- 3.º Nombramiento Vocal Consejo de Administración.
- 4.º Nombramientos miembros Comisiones de Control y Obras Sociales.
- 5.º Nombramiento de Interventores del Acta de la sesión.

Santander, 20 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración (Firmado).

(A.—20.729)

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 25 DE ABRIL DE 1977

Acuerdo adoptado por la Diputación Provincial de Madrid

768. Dar cuenta al Pleno de la renuncia al cargo del excelentísimo señor Presidente de la Corporación, don José Martínez Emperador, con asunción de las funciones presidenciales por el señor Vicepresidente primero de la misma.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.—El Secretario, José María Aymat González.—Visto bueno: El Presidente, José Martínez Emperador.

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA 26 DE MAYO DE 1977

Acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

769. Aprobar actas de las sesiones anteriores, celebradas el día 25 de abril de 1977. Con carácter ordinario y extraordinario.

770. Disposiciones generales y asuntos de interés que afectan a la Corporación.

1. Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se aclara las instrucciones para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1977 ("Boletín Oficial del Estado" número 105), de 3 de mayo de 1977.

2. Orden de 3 de mayo de 1977 fijando tarifas postales especiales para envío impresos propaganda electoral ("Boletín Oficial del Estado" número 106), de 4 de mayo de 1977.

3. Corrección de errores Real Decreto 876/77, de 15 de abril, sobre elecciones de Diputados y Senadores ("Boletín Oficial del Estado" número 107), de 5 de mayo de 1977.

4. Real Decreto 926/1977, de 28 de marzo, por el que reorganizan las Zonas recaudatorias de la provincia de Madrid ("Boletín Oficial del Estado" número 108), de 6 de mayo de 1977.

5. Orden de 6 de mayo de 1977 estableciendo Normas para facilitar obtención de documentación a los efectos de presentación de candidaturas en las próximas elecciones generales ("Boletín Oficial del Estado" número 109), de 7 de mayo de 1977.

6. Ordenes 11.606 y 11.607, de 9 de mayo, por las que se determinan las características o disposición interior que se deben adoptar en los

locales donde se verifiquen las votaciones, por un lado, y, por otro, en la que se fija el número de actos públicos de propaganda electoral en locales oficiales y lugares abiertos de uso público ("Boletín Oficial del Estado" número 111), de 10 de mayo de 1977.

7. Real Decreto 1047/77, de 13 de mayo, por el que se crea el Registro de las notificaciones a que se refiere el número 2 del artículo 44 del Real Decreto 20/77 ("Boletín Oficial del Estado" número 115), de 14 de mayo de 1977.

8. Corrección de errores de la Orden de 23 de abril de 1977, para la actualización de las pensiones de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local ("Boletín Oficial del Estado" número 116), de 16 de mayo de 1977.

Presidencia

771. Informar que por parte de la Diputación Provincial de Madrid no hay indicación alguna que formular en el expediente para la supresión de los Juzgados de Paz de Puebla de la Sierra y Berzosa de Lozoya y su incorporación al de igual clase de Robledillo de la Jara, con la denominación de Valle del Villar (Madrid).

Agricultura y Ganadería

772. Declarar desierta, por falta de licitadores, la segunda subasta para la adquisición de distintas variedades de fertilizantes con destino a las fincas del Servicio Agropecuario, por un precio tipo de 534.782 pesetas; y, al amparo de lo establecido en el apartado cuarto del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, facultar a la Presidencia para que concierte directamente su realización con arreglo al precio y condiciones que sirvieron de base en las subastas.

773. Aprobar el acta de recepción definitiva de la adquisición de patata de siembra para las fincas de Arganda y Navalcarnero, del Servicio Agropecuario, suministrada por "Ibérica de Almacenistas de Patatas, S. A."

774. Aprobar el acta de recepción definitiva de la adquisición de 120 litros de solución acetónica de yoduro de plata y 3.600 litros de acetona pura comercial con destino a la Red Experimental Antigranizo en la provincia de Madrid, suministrados por don Mariano García Escolar.

Arquitectura y Edificios Provinciales

775. Devolver a "Laing, S. A." la fianza definitiva por importe de 273.000 pesetas, constituida por las obras adicionales de elementos escul-

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la Sociedad antes citada el Balance y documentación correspondiente al Ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del Texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, procede en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado Texto Legal, y Regla 54.ª de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2, del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1.292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 2.558 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—AÑO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Yoamsa, S. A. — A-28-34791. — Avenida del General Perón, 26. — 10181.
Cía. Hispano Argentina Promoción y Desarrollo. — A-28-34792. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 10182.
Fulmen, S. A. — A-28-34796. — Doctor Fleming, 44. — 10183.
Estudios Tablada, S. A. — A-28-34799. — Tablada, 21. — 10184.
Phei, S. A. — A-28-34802. — Plaza de José Antonio, 5. — 10186.
Ferrokey, S. L. — B-28-34820. — Gesaleico, 12. — 10189.
Cono Sur, S. A. — B-28-34824. — O'Donnell, 46. — 10190.
Denario 7, S. A. — A-28-34830. — Antonio Acuña, 11. — 10191.
Tiendas Reunidas del Hogar, S. A. — A-28-34834. — Martín de Vargas, 3. — 10192.
Los Hornos, S. A. — A-28-34843. — Juan de Urbieto, 33. — 10194.
Sdad. Cooperativa Enseñanza Hogar Taxista. — F-28-34847. — Col. Hogar del Taxista, Bl. 1.º. — 10195.
Dalubo, S. A. — A-28-34856. — Opañel, 20. — 10196.
Orden del Eslabón de Oro, S. A. — A-28-34864. — Marqués de Riscal, 11. — 10197.
Huracán Films, S. A. — A-28-34888. — Colombia, 6. — 10200.
Galarte, S. A. — A-28-34891. — Abeto, 8. — 10202.
Sdad. Cooperativa Consumo y Uso. — F-28-34893. — San Bernardo, 36. — 10203.
Taxalex Ibérica, S. L. — B-28-34899. — Hermosilla, 75. — 10204.
Hispano Francesa de Grabaciones. — A-28-34902. — Víctor de la Serna, 28. — 10205.
Comercial Fermo, S. A. — A-28-34913. — Juan de Urbieto, 40. — 10208.
Cía. Tratamientos Fito-Sanitarios, Sociedad Anónima. — A-28-34930. — Joaquín García Morato, 126. — 10209.
Sdad. Anónima Ventas por Correspondencia, S. A. — A-28-34939. — Enrique Larreta, 5. — 10212.
Puerta del Cielo, S. A. — A-28-31941. — Maldonado, 4. — 10213.
Socasa, S. A. — A-28-34944. — Avenida del General Perón, 26. — 10214.

Financiera Hipotecaria, Sociedad Anónima. — A-28-34963. — Hermosilla, 75. — 10217.
Crédito y Proyectos y Contratas, Sociedad Anónima. — A-28-34964. — Príncipe, 12. — 10218.
Alsola, S. A. — A-28-34977. — S. Fidel, número 103. — 10222.
Serrano & Serrano, S. A. — A-28-35001. — Vallehermoso, 18. — 10224.
Eudisa, S. A. — A-28-35007. — Encomienda de Palacios, 178. — 10225.
Colombo, S. A. — A-28-35011. — Lagasca, 86. — 10226.
Vil, S. A. — A-28-35012. — Lagasca, número 86. — 10227.
Izquierdo Hispana, S. A. — A-28-35028. — Marqués de Cubas, 12. — 10230.
Librería Pantos, S. A. — A-28-35038. — Ponferrada, 30. — 10233.
Técnicas de Comunicación Social, Sociedad Anónima. — A-28-35050. — Comandante Zorita, 13. — 10236.
Kiko Bary, S. A. — A-28-35053. — Manuel Silvea, 20. — 10238.
Pozarro, S. A. — A-28-35054. — Doctor Fleming, 36. — 10239.
Inversiones Inmobiliarias del Centro, S. A. — A-28-35060. — Ctra. de Vicalvaro a Rivas del Jarama, Km. 6. — 10240.
Servicios Inmobiliarios y Turísticos Sociedad Anónima. — A-28-35065. — Serrano, 39. — 10241.
Hyco Ibérica, S. A. — A-28-35067. — Estébanez Calderón, 7. — 10243.
Reunión de Fondos de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-28-35071. — San Quintín, 10. — 10245.
Banduki, S. A. — A-28-35077. — Plaza de las Salesas, 3. — 10246.
Banduki, S. A. — A-28-35077. — Plaza de las Salesas, 3. — 10247.
Consura, S. A. — A-28-35078. — Plaza de las Salesas, 3. — 10248.
Grupo Acción Urbanística, S. A. — A-28-35081. — Cea Bermúdez, 54. — 10249.
Júmar, S. A. — A-28-35086. — Marqués de Cubas, 12. — 10251.
Comán, S. A. — A-28-35093. — Avenida del Generalísimo, 73. — 10252.
Eiffel Instalaciones Sanitarias, S. A. — A-28-35102. — Antonio Prieto, 69. — 10253.
Tuset y Cia., S. A. — A-28-35107. — Avda. de José Antonio, 82. — 10254.
Cesprosa, S. A. — A-28-35109. — Felipe IV, 8. — 10255.
Automóviles Zafra, S. A. — A-28-35121. — Gabriel y Galán, 1. — 10257.
Automóviles Zafra, S. A. — A-28-35121. — Gabriel y Galán, 1. — 10258.
Promociones Alpinas, S. A. — A-28-35122. — Gabriel y Galán, 1. — 10259.
Tairona, S. A. — A-28-35143. — Sagrados Corazones, 1. — 10261.
Montes de Almodóvar, S. A. — A-28-35148. — Paseo de la Castellana, 106. — 10262.
Técnicas Modulares, S. A. — A-28-35154. — Claudio Coello, 50. — 10264.
Tembo, S. A. — A-28-35195. — Plaza de las Salesas, 3. — 10268.
Rocisa, S. A. — A-28-35196. — Plaza de las Salesas, 3. — 10269.
Salab, S. A. — A-28-35197. — María de Guzmán, 55. — 10270.
Integración Patrimonial, S. A. — A-28-35199. — Avda. del Generalísimo, 71. — 10271.
Inversiones en Arte, S. A. — A-28-35208. — Antonio Maura, 18. — 10273.
Madrid-Tours, S. L. — B-28-35209. — San Emilio, 9. — 10274.
Auxiliar de Pesca, S. A. — A-28-35210. — Alcalá Galiano, 3. — 10275.
Ibermaiz, S. A. — A-28-35219. — Plaza de los Mostenses, 11. — 10278.
Construcciones Rebuca, S. A. — A-28-35222. — Trav. Plata, 4. — 10279.
European School for Advanced Management, S. A. — A-28-35225. — Rodríguez San Pedro, 2. — 10280.
Logra, S. A. — A-28-35228. — Conde de Cartagena, 3. — 10283.
Mhinter, S. A. — A-28-35229. — Santa María de la Cabeza, 72. — 10284.
Raboso García, S. A. — A-28-35243. — Galileo, 67. — 10286.
Itubesa, S. A. — A-28-35245. — Avenida del Generalísimo, 96. — 10287.
Tapizados Fermasa, S. A. — A-28-35250. — Leoncio Baustista, 9. — 10290.

Tratamientos de Belleza, Sociedad Anónima. — A-28-35253. — Alcántara, 43. — 10291.
Viviendas Rústicas, S. A. — A-28-35256. — Carbonero y Sol, 17. — 10292.
Gama 2.000, S. A. — A-28-35257. — Plaza de la Independencia, 10. — 10293.
Sociedad Cooperativa de Viviendas Lar. — F-28-35258. — Maudes, 62. — 10294.
Sdad. Cooperativa Viviendas Teresa de Avila. — F-28-35263. — Paseo de las Delicias, 83. — 10295.
Ibergrain, S. A. — A-28-35266. — Cea Bermúdez, 66. — 10297.
Anjavi, S. A. — A-28-35270. — Princesa, 31. — 10298.
Vecumosa, S. A. — A-28-35272. — Almirante, 23. — 10299.
Nostromo Editores, S. A. — A-28-35280. — Antonio Arias, 15. — 10302.
Tintorerías El Mamut, S. A. — A-28-35285. — Dr. Fleming, 51. — 10303.
Corasa, S. A. — A-28-35294. — Felipe II, 8. — 10304.
Tennisplay, S. A. — A-28-35299. — Pedro Muguruza, 8. — 10307.
Construcciones Payca, S. A. — A-28-35301. — Francisco de Rojas, 9. — 10308.
Cemel, S. A. — A-28-35313. — General Yagüe, 62. — 10311.
Ledema Agropecuaria, Sociedad Anónima. — A-28-35316. — Jorge Juan, 82. — 10312.
Incoex, S. A. — A-28-35326. — Gavilanes, 2. — 10314.
Internacional de Contactos Comerciales Española. — A-28-35328. — Paseo de la Castellana, 60. — 10315.
J.C.P. Promociones y Obras, S. A. — A-28-35329. — Avda. del General Perón, número 26. — 10316.
Cía. Europea de Finanzas, S. A. — A-28-35330. — Esteban Collantes, 33. — 10317.
Balear de Desar Industrial y Financiamiento, S. A. — A-28-35331. — Víctor de la Serna, 5. — 10318.
Papelería de Cáceres, S. A. — A-28-35348. — Avda. del Generalísimo, 69. — 10322.
I.P.E. Phomal, S. A. — A-28-35349. — Comandante Zorita, 13. — 10323.
Colaboradores Ingenieros, S. A. — A-28-35355. — Artesa de Segre, 14. — 10325.
Masalmar, S. A. — A-28-35358. — Serrano, 23. — 10327.
Movotoldo, S. A. — A-28-35360. — Mayor, 32. — 10329.
Organización y Técnicas Comerciales, Sociedad Anónima. — A-28-35361. — Avda. de Valladolid, 77. — 10330.
Manufacturas Textiles de Antequera, Sociedad Anónima. — A-28-35366. — Violeta, 3. — 10331.
Nedeco, S. A. — A-28-35375. — Parque de la Colina, bloque 5, núm. 10. — 10336.
Lugar Nuevo, S. A. — A-28-35380. — General Mola, 82. — 10337.
Eurointer, S. A. — A-28-35385. — Alcalá, 211. — 10339.
Hara Dekar Sistemas de Publicidad, Sociedad Anónima. — A-28-35391. — Hilarión Esclava, 19. — 10340.
Inmobiliaria Santasusana, S. A. — A-28-35392. — Zorrilla, 19. — 10341.
Internacional de Coordinación y planificación Obras Civiles, S. A. — A-28-35397. — Embajadores, 172. — 10342.
Sociedad Exportadora Importadora Suministradora. — A-28-35415. — Virgen de la Peña, 3. — 10343.
Extrusiones Metálicas, S. A. — A-28-35430. — Ayala, 13. — 10347.
Rozeuca, S. A. — A-28-35440. — Avenida José Antonio, 67. — 10349.
Corviña, S. A. — Avenida José Antonio, 67. — 10350.
Tonisa, S. A. — A-28-35443. — Sierra Gador, 1. — 10351.
El Arroyo, S. A. — A-28-35444. — Avenida José Antonio, 67. — 10352.
Taskver, S. A. — A-28-35446. — Clara del Rey, 35. — 10353.
Viveros Fitcher Ibérica, S. A. — A-28-35450. — Arturo Soria, 157. — 10354.
Viajes Corona, S. A. — A-28-35451. — Martín de los Heros, 17. — 10355.
Excusivas Patricia, S. A. — A-28-35457. — Vía Carpetana, 340. — 10358.
Sociedad Cooperativa Viviendas Gredos de Madrid. — B-28-35464. — José Ortega y Gasset, 75. — 10360.

Sociedad Cooperativa Viviendas Cénit de Madrid. — F128-35465. — José Ortega y Gasset, 75. — 10361.
Alogar Construcciones Decoración, Sociedad Anónima. — A-28-35468. — Azcona, 36. — 10363.
Carhibe, S. A. — A-28-35470. — Espinar, 31. — 10364.
Comunicación Total, S. A. — A-28-35481. — San Martín de Porres, 41. — 10367.
Grupo Sindical Colonización Fuentidueña de Tajo. — F-28-35499. — Alameda, 9. — 10376.
Grupo Sindical Colonización Valdepilagos. — F128-35503. — Mesones, 19. — 10379.
Grupo Sindical Colonización Torreleguna. — Paseo General Sanjurjo, 9. — 10380.
Relación número 2.559 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
Grupo Sindical Colonización el Molar. — F-28-35505. — José Antonio, 2. — 10381.
Grupo Sindical Colonización Extremera. — F-28-35507. — Generalísimo, número 11. — 10383.
Prádena, S. A. — A-28-35515. — Fco Navacerrada, 22. — 10385.
Macdonalds, S. A. — A-28-35524. — Recoletos, 12. — 10387.
Grupo Sindical Colonización Mejorada del Campo. — A-28-35535. — Plaza de España, 1. — 10391.
Grupo Sindical Colonización del Alamo. — F-28-35548. — General Mola, 11. — 10400.
Grupo Sindical Colonización Aranjuez. — F-28-35552. — Gobernador, 19. — 10404.
Grupo Sindical Colonización Gascónes. — F-28-35553. — Carlos Ruiz, s/n. — 10405.
Grupo Sindical Colonización Navalafuente. — F-28-35555. — Olivo, 1. — 10407.
Cothel, S. A. — F-28-35566. — Caidos División Azul, 1. — 10415.
Participaciones Inmobiliarias Colectivas, S. A. — A-28-35572 pesetas. — Claudio Coello, 32. — 10416.
Ediciones Salafranca, S. L. — B-28-35573. — Anunciación, 4. — 10417.
Centro de Estudio y Programación Financiera e Inversiones, S. A. — A-28-35579. — San Leonardo, 12. — 10419.
Yespin, S. L. — B-28-35580. — Palmipedo, 19. — 10420.
Madan, S. A. — A-28-35595. — Avenida Nuestra Señora de Fátima, 65. — 10423.
Europa de Metales Dos, S. A. — A-28-35603. — Guzmán el Bueno, 41. — 10424.
Gribasing Automatismo y Electrónica, S. A. — A-28-35604. — Abedul, 10. — 10425.
Sociedad Anónima Char. — A-28-35609. — Rosario Pino, 12. — 10427.
Ficel, S. A. — A-28-35616. — Alfonso Rodríguez Santamaría, 29. — 10428.
Integraciones Turísticas Españolas, Sociedad Anónima. — A-28-35618. — Velázquez, 100. — 10429.
Silvia Ibérica, S. A. — 35631. — Velázquez, 140. — 10434.
Porcelanas Decoradas, S. A. — A-28-35632. — Moquetas, 19. — 10435.
Renban, S. A. — A-28-35637. — Alcalá, 101. — 10438.
Woodhouse, S. A. — A-28-35643. — Martínez Campos, 15. — 10440.
Enapa, S. A. — A-28-35647. — J. Ramón Jiménez, 9. — 10441.
Forum, S. A. — A-28-35651. — Goya, número 18. — 10443.
European Food, S. A. — A-28-35654. — General Margallo, 27. — 10444.
Cidte, S. L. — A-28-35657. — Ibiza, número 40. — 10445.
Sociedad Estudio y Promoción Iniciativas Empresariales. — A-28-35665. — Carmen, 9. — 10447.
Fravid Ingeniería, S. A. — A-28-35679. — General Mola, 26. — 10451.
Tisema, S. A. — A-28-35680. — Estrecho de Gibraltar, 19. — 10452.
Aster Ibérica, S. A. y Climatización. — G-28-35702. — Avenida Generalísimo, 86. — 10457.
C.C.S. Española, S. A. — A-82-35713. — Recoletos, 22. — 10459.

- Rufete y Oñate, S. A. — A-28-35716. Alcalá, 102. — 10460.
- Isolex, S. A. — A-28-35728. — General Mola, 204. — 10464.
- Tensibol Española, S. A. — A-28-35733. Bravo Murillo, 154 bis. — 10466.
- Fabricación de Aluminios y Metales, Sociedad Anónima. — A-28-35741. — Dr. Bellido, 37. — 10467.
- Carlmont, S. A. — A-28-35764. — Claudio Coello, 32. — 10470.
- Artomont, S. A. — A-28-35747. — Claudio Coello, 32. — 10471.
- Prometeo-77, S. A. — A-28-35750. — Rodríguez San Pedro, 13. — 10472.
- Sanyon, S. A. — A-28-35752. — Avenida del Generalísimo, 53. — 10473.
- Transportes Odiel, S. A. — A-28-35753. — Canillas, 1. — 10474.
- F.A.I.J.O., S. L. — B-28-35755. — Juan Hurtado de Mendoza, 5. — 10475.
- Cebadoro Alcazareño, S. A. — A-28-35760. — Menéndez Pelayo, 5. — 10477.
- Obras y Construcciones Centro, S. A. — A-28-35765. — Avenida Brasil, 4. — 10478.
- Bocá, S. A. — A-28-35767. — General Mola, 210. — 10479.
- Edificios San Vicente, S. A. — A-28-35775. — Angel Ganivet, 1. — 10482.
- Sociedad Cooperativa de Viviendas Provisán de Madrid. — A-28-35776. — San Bernardo, 66. — 10483.
- Sauna Internacional, S. A. — A-28-35780. — Avenida del Generalísimo, 165. — 10485.
- Exclusivas de Distribución Comercial, S. L. — B-28-35785. — Marqués de Jura Real, 13. — 10486.
- Jecosa, S. A. — A-28-35807. — Avenida Menéndez Pelayo, 2. — 10498.
- Cooperativa Viviendas Técnicos Arquitectura y Urbanismo. — F-28-35812. San Francisco de Sales, 23. — 10500.
- Modma, S. A. — A-28-35813. — Ramón de Santillana, 4. — 10501.
- Montesgraf, S. A. — A-28-35814. — Avenida José Antonio, 66. — 10502.
- Caprix Films, S. A. — A-28-35815. — General Martínez Campos, 26. — 10503.
- Promociones de Lluca, S. A. — A-28-35816. — Velázquez, 15. — 10504.
- Grupo Sardis, S. A. — A-28-35820. — Mariano Benlliure, 12. — 10505.
- Centros Comerciales del Mediterráneo, S. A. — A-28-35825. — Fortuna, 18. — 10508.
- Juliana's Discotecas, S. A. — A-28-35827. — Villanueva, 34. — 10509.
- Belmonte García, S. L. — B-28-35841. Concurbián, 10. — 10512.
- Cooperativa Consumo Premín. — B-28-35843. — Avenida Pío XII, 71. — 10513.
- Cooperativa Viviendas Hogar y Economía. — F-28-35845. — Cinca, 23. — 10514.
- Espanu, S. A. — A-28-35855. — Antonia Mercé, 8. — 10516.
- Trysán, S. A. — A-28-35858. — Primera, 28. — 10517.
- Promociones Urbanas de Arrendamiento, S. A. — A-28-35861. — Avenida Generalísimo, 71. — 10518.
- Hispano Georgiana de Estudios y Promociones, S. A. — A-28-35871. — Claudio Coello, 117. — 10520.
- Aktiesselskabet Jens Villadsens Fabriket Suc. — I-28-35888. — Goya, 85. — 10524.
- Ibérica de Manutención, S. A. — A-28-35895. — Valdesangil, 49. — 10525.
- Babystores, S. A. — Z-28-35897. — Plaza San Amaro, 7. — 10526.
- Contenedores Semat, S. A. — A-28-35899. — Zurbano, 76. — 10527.
- Radar Editorial, S. A. — A-28-35900. Pedro Muguruza, 3. — 10528.
- Distribuidora Importaciones - Exportaciones, S. A. — A-28-35916. — Pedro Teixeira, 10. — 10531.
- Imar Cuarenta y dos, S. L. — B-28-35920. — Castelló, 42. — 10532.
- Internacional de Desarrollo Económico Financiero. — A-28-35926. — Princesa, 3. — 10535.
- Compañía de Fijación, S. A. — A-28-35927. — Ramón y Cajal, s/n. — 10536.
- Maderas y Aserraderos de Leganés, S. A. — A-28-35928. — Baleares, 31. — 10537.
- Mardu, S. A. — A-28-35930. — Marqués de Ensenada, 16. — 10539.
- Construcciones Sierra de Castilla, Sociedad Anónima. — A-28-35931. — Núñez de Morgado, 4. — 10540.
- Andritz Ruther España, S. A. — A-28-35933. — Princesa, 1. — 10541.
- Desarrollo Alimentario Agrícola y Ganadero. — A-28-35942. — Marqués de Urquijo, 16. — 10542.
- Centro Comerciales Ibéricos, S. A. — A-28-35949. — Fortuny, 18. — 10543.
- Cuen, S. A. — A-28-35953. — Castelló, número 67. — 10545.
- Inmobiliaria Viviendas y Apartamentos Rascafría. — A-28-35977. — Calvo Sotelo, 27. — 10548.
- Terpsicore, S. A. — A-28-35978. — Ferraz, 80. — 10549.
- Construcciones de Piscinas, S. A. — A-28-35981. — Islas Filipinas, 50. — 10550.
- Aplicaciones Gráficas Publicitarias, Sociedad Anónima. — A-28-35982. — Antonio López, 78. — 10551.
- La Madroña, S. A. — A-28-35994. — Almagro, 11. — 10554.
- Piel Ibérica, S. A. — A-28-35995. — San Nicolás, 15. — 10555.
- Corinter Coordinaciones Internacionales, S. A. — A-28-36002. — Maldonado, 25. — 10558.
- Distribuidora Tris, S. A. — A-28-36013. — San Bernardo, 107. — 10561.
- Supervent Española, S. A. — A-28-36016. — Doctor Fleming, 24. — 10563.
- Swemac Española, S. A. — A-28-36025. Jorge Juan, 11. — 10564.
- Z. Mar, S. A. — A-28-36028. — Ferrer del Río, 24. — 10565.
- Distribuidora Terraia, S. A. — A-28-36032. — Avenida Generalísimo, 53. — 10567.
- Promociones Centro, S. A. — A-28-36033. — Comandante Zorita, 6. — 10568.
- Puertafer, S. A. — A-28-36039. — Goya, 99. — 10571.
- Regiones Vinícolas Españolas, S. A. — A-28-36044. — Avenida Generalísimo, 51. — 10572.
- Restaurante de las Américas, S. A. — A-28-36049. — Orense, 8. — 10574.
- Novopsa, S. L. — B-28-36055. — Mayor, 58. — 10575.
- International Berkan, S. A. — A-28-36057. — Doctor Federico Rubio y Galí, número 194. — 10576.
- Unión Avícola Madrileña, S. A. — A-28-36061. — Virgen del Val, 23. — 10578.
- Máez, S. A. — A-28-36063. — Balcázar, 10. — 10597.
- Chens, S. A. — A-28-36071. — General Aranda, 28. — 10580 pesetas.
- Hamptons, S. A. — A-28-35924. — Lagasca, 48. — 10534.
- Relación número 2.560 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Sociedad de Optimización Concepción Realizaciones Industriales, S. A. — A-28-36659. — Zurbano, 98. — 10781.
- Iberfundo, S. A. — A-28-36661. — General Mola, 204. — 10782.
- Central Internacional de Datos, S. A. — A-28-36664. — Víctor de la Serna, 28. — 10783.
- Fúster División Hogar, S. A. — A-28-36669. — Francisco Navacerrada, 39. — 10784.
- Internacional Trading Company, S.A. — A-28-36678. — Zurbano, 61. — 10785.
- Anglotutor Centro, S. A. — A-28-36681. Marqués de Riscal, 8. — 10786.
- Isoltecnica, S. L. — B-28-36689. — Goya, número 114. — 10789.
- Computer Service de España, S. A. — A-28-36699. — Avenida José Antonio, 80. — 10791.
- Sociedad Cooperativa de Madrid, número 20.280. — F-28-36700. — Castelló, número 18. — 10792.
- Electrotesa, S. A. — A-28-36710. — Embajadores, 154. — 10796.
- Manafar, S. A. — A-28-36716. — Clara del Rey, 39. — 10798.
- Breeder Ibérica, S. A. — A-28-36719. Antonio Casero, 6. — 10799.
- Imper, S. A. — A-28-36720. — Alustante, 6. — 10800.
- Parisol Española, S. A. — A-28-36723. Corazón de María, 19. — 10801.
- Administradora Eclat, S. A. — A-28-36726. — María de Guzmán, 56. — 10802.
- Aguila Real Club de Badajoz, S. A. — A-28-36727. — María de Guzmán, 56. — 10803.
- Yotick, S. A. — A-28-36728. — Istúriz, número 12. — 10804.
- Aprovechamientos Integrales, S. A. — A-28-36734. — Abtao, 50. — 10806.
- Trsjaf, S. A. — A-28-36736. — Cristo de los Remedios, 14. — 10807.
- Indra Films, S. A. — A-28-36744. — Serrano, 76. — 10810.
- Capacitación, S. A. — A-28-36746. — Reina Mercedes, 15. — 10811.
- Gral. Foods and Freezers, S. A. — A-28-36747. — Reina Mercedes, 15. — 10812.
- Mehi Import. Export., S. A. — A-28-36748. — Capitán Haya, 30. — 10813.
- Inmobiliaria Fidumar, S. A. — A-28-36753. — Princesa, 3. — 10814.
- A.M.E., S. A. — A-28-36756. — Torpedero Tucumán, 12. — 10816.
- Plásticos Madrid, S. A. — A-28-36758. Feraluz, 23. — 10818.
- Central Española del Hogar, S. A. — A-28-36760. — Trujillos, 7. — 10819.
- Inversiones Financieras Santelmo, Sociedad Anónima. — A-28-36765. — Fuencarral, 101. — 10820.
- Confecciones Dragón, S. A. — A-28-36766. — Avenida Portugal, 17. — 10821.
- Holder Mehisa, S. A. — A-28-36769. Capitán Haya, 30. — 10823.
- Termogrados General, S. L. — B-28-36772. — Ballesta, 11. — 10825.
- Sociedad Cooperativa Cinecec de Madrid, número 20.340. — F-28-36776. — Andrés Obispo, 31. — 10827.
- Corral de Comedias, S. L. — B-28-36787. — Doctor Arce, 27. — 10829.
- Montajes e Instalaciones Eléctricas Moya, S. A. — A-28-36793. — Blasco de Garay, 63. — 10831.
- Belle Form, S. A. — A-28-36799. — General Aranda, 28. — 10833.
- Djagavi, S. A. — A-28-36805. — Pintor Ribera, 3. — 10837.
- Editorial Mulhacén, S. A. — A-28-36810. — Rafael Herrera, 9. — 10840.
- Corporación Internacional, S. A. — A-28-36821. — Alcalá, 16. — 10842.
- Reprografía Centro, S. L. — B-28-36823. — General Perón, 26. — 10843.
- Urbanización Campolar, S. A. — A-28-36831. — General Mola, 32. — 10844.
- Piradello, S. A. — A-28-36833. — Monte Esquinza, 34. — 10846.
- Industrias Metalúrgica Oligar, S. A. — A-28-36841. — Martínez Izquierdo, 28. — 10847.
- Alonso y Mena, S. A. — A-28-36842. — Ana Albi, 3. — 10848.
- Inmobiliaria del Pantano, S. A. — A-28-36846. — Cuesta de Santo Domingo, número 11. — 10850.
- Financiera Internacional de Comercio, S. A. — A-28-36862. — Princesa, 2. — 10855.
- Tridex Internacional, S. A. — A-28-36864. — Princesa, 3. — 10856.
- Vitivinícola Ibérica, S. A. — A-28-36865. — Princesa, 3. — 10857.
- Interdank, S. A. — A-28-36866. — Princesa, 3. — 10858.
- Servicoex, S. A. — A-28-36867. — Princesa, 3. — 10859.
- H. M. Spain Exports, S. A. — A-28-36871. — Rafael Herrera, 9-202. — 10861.
- Hispasa, S. A. — A-28-36897. — Francos Rodríguez, 49. — 10866.
- Bravia Española, S. A. — A-28-36899. Leganés, 7. — 10867.
- Promotora Linos, S. A. — A-28-36930. Clara del Rey, 30. — 10876.
- Cubo, S. A. — A-28-36942. — Fernando el Católico, 60. — 10877.
- Institutos de Estudios Modernos e Investigaciones Artísticas Ritmo-Musculares Danz, S. L. — B-28-36946. — Arrieta 4. — 10878.
- J. R. Marketing, S. A. — A-28-36952. Antonio Toledano, 24. — 10880.
- Posada y Camino, S. A. — A-28-36953. — Blasco de Garay, 13. — 10881.
- Merkinter, S. A. — A-28-36966. — Juan Ramón Jiménez, 12. — 10885.
- San Millán, S. A. — Plaza de la Cebada, 4. — 10886.
- Sacha, S. A. — A-28-36973. — Almagro, 23. — 10888.
- Redeinmsa, S. A. — A-28-36975. — Aldea de la Vera, 152. — 10889.
- Villaescusa, S. A. — A-28-36976. — Serrano, 23. — 10890.
- Euro Shopping Centres Establishment. — I-28-36977. — Fortuny, 18. — 10891.
- Cerca Mayores, S. A. — A-28-36979. — Pedro Muguruza, 3. — 10892.
- Covaimsa. — A-28-37020. — Columela, 9. — 10897.
- Distribuciones de la Industria y Transportes, S. A. — A-28-37022. — O'Donnell, 39. — 10899.
- Internacional de Envases Industriales, S. A. — A-28-37028. — Princesa, 3. — 10900.
- Infivisa, S. A. — A-28-37033. — Pedro Muguruza, 3. — 10902.
- Elor, S. A. — A-28-37-035. — Lagasca, 86. — 10903.
- Plathi, S. A. — A-28-37036. — Alcalá Galiano, 3. — 10904.
- Decoración M. V., S. L. — B-28-37040. Padre Oltra, 13. — 10906.
- Promotora Ibán, S. A. — A-28-37041. Lagasca, 84. — 10907.
- Mark Consult Ibérica, S. A. — A-28-37049. — Comandante Zorita, 13. — 10912.
- Sala Llopis, S. A. — A-28-37501. — Rafael Bonilla, 19. — 10913.
- Asesoramiento y Gestión de Carteras, Sociedad Anónima. — A-28-37063. — Orense, 12. — 10915.
- Kollerich Española, S. A. — A-28-37064. — Serrano, 103. — 10916.
- Reta, S. A. — A-28-37067. — Doctor Fleming, 7. — 10917.
- Hurdman and Cranstound y Cía. en Comandita. — D-28-37068. — Fortuny, número 34. — 10918.
- Veru, S. A. — A-28-37076. — Fernández de los Ríos, 96. — 10919.
- Multinacional Financiera Services (España), S. A. — A-28-37085. — Goya, 85. — 10921.
- Inmobiliaria Vallegarrido, S. A. — A-28-37087. — Eduardo Dato, 13. — 10922.
- Amei, S. A. — A-28-37095. — Hermanos Miralles, 89. — 10923.
- Fonicasa, S. A. — A-28-37108. — Diego de León, 43. — 10924.
- Sociedad Cooperativa Viviendas Conato de Madrid, número 20.494. — F-28-37110. — Apolonio Morales, 15. — 10925.
- Span Papel, S. A. — A-28-37117. — Concha Espina, 65. — 10927.
- Induibérica, S. A. — A-28-37126. — Pablo Montesinos, 14. — 10933.
- Inversiones Zorjai, S. A. — A-28-37131. — Avenida Generalísimo, 24. — 10934.
- Publicin, S. A. — A-28-37136. — Princesa, 3, Dpdo. — 10936.
- El Agudín, S. A. — A-28-37137. — Delicias, 9. — 10937.
- Bogar, S. A. — A-28-37138. — Víctor Pradera, 64. — 10938.
- Promociones del Aluminio, S. A. — A-28-37147. — Hortaleza, 75, bajo. — 10941.
- Nuevas Empresas, S. A. — A-28-37150. Avenida José Antonio, 31. — 10942.
- Naviloc, S. A. — A-28-37152. — Almazán, 6. — 10943.
- Carpos, S. A. — A-28-37156. — Ricardo Ortiz, 112. — 10944.
- Plantur, S. A. — A-28-37157. — Jorge Juan, 50. — 10945.
- Marros, S. A. — A-28-37162. — Juan del Risco, 6. — 10946.
- Mesón del Puerto, S. A. — A-28-37173. Recoletos, 22. — 10950.
- Busines Ediciones, S. A. — A-28-37-75. Recoletos, 21. — 10952.
- Tiger Leasing Group Spain, S. A. — I-28-37176. — Recoletos, 22. — 10953.
- Compañía Internacional de Promociones Urbano-Turít, S. A. — A-28-37184. Edificio España, Grupo 5. — 10954.
- Grupe, S. A. — A-28-37203. — María de Molina, 60. — 10959.
- Estudio y Promoción de Empresas y Servicios, S. A. — A-28-37204. — Castelló, 32. — 10960.
- Iniciativas de Inversiones Inmobiliarias, S. A. — A-28-37206. — Almogía, 12. — 10962.
- Playboy Internacional, S. A. — A-28-37208. — Avenida Generalísimo, 64. — 10963.
- Sycasa, S. A. — A-28-37209. — Antonio Rodríguez Sacristán, 31. — 10964.
- Bagon, S. A. — A-28-37219. — Paseo de la Castellana, 86. — 10967.
- Urbanizaciones Recreativas, S. A. — A-28-37224. — Avenida de José Antonio, número 57. — 10968.
- Cortijo de Frías, S. A. — A-28-37229. Cea Bermúdez, 8. — 10970.
- Electrónica Industrial Carmi, S. A. —

A-28-37232. - Costanilla de los Desamparados, 21. - 10971.
 Colegio Niño Jesús, S. A. - A-28-37233. - Naciones, 3. - 10972.
 Técnicos Asociados para el Desarrollo de Estudios Especiales, S. A. - A-28-37241. - Avenida del Generalísimo, número 86. - 10973.
 Edificaciones Invernales, S. A. - A-28-37242. - Jarama, 15. - 10974.
 Selecciones Internacionales de Comercio, S. A. - H-28-37448. - Lagasca, número 121. - 10975.
 Speakeasy, S. A. - A-28-37254. - Valdivieso, 3. - 10980.
 - Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 12 de febrero de 1979.-El Administrador de Tributos (Firmado). (G.-3.410)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación por lo que se les hace saber:
 Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
 Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con **recargo de prórroga** del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo se ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.
 Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio
 Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno **recurso de reposición**, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA - EJERCICIO IMPLANTACION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.-DOMICILIO.-PERIODO 1976.-VALOR CATASTRAL.-RENTA CATASTRAL.-BASE IMPUTADA.-BASE LIQUIDABLE.-A INGRESAR.-AÑO CONTRAIDO 1978.-NUMERO DE REFERENCIA

José Fernández Hernández. - Carretera Griñón, Humanes (Madrid). - 1.697.625 pesetas. - 67.905 pesetas. - 47.534 pesetas. - 47.354 pesetas. - 11.883 pesetas. - 90287.
 RENFE. - Estación, Humanes (Madrid). - 166.118 pesetas. - 6.644 pesetas. - 4.651 pesetas. - 4.651 pesetas. - 116 pesetas. - 90298.
 Aurelio Lunar Hernández. - Plaza

Generalísimo, 8, Humanes (Madrid). - 273.045 pesetas. - 10.921 pesetas. - 7.645 pesetas. - 7.645 pesetas. - 975 pesetas. - 90367.
 Félix Caballero Rodríguez. - Móstoles, 1, Humanes (Madrid). - 139.301 pesetas. - 5.572 pesetas. - 3.900 pesetas. - 3.900 pesetas. - 975 pesetas. - 90367.
 José Pérez Silea y otro. - Camino Baldonaire, 20, Humanes (Madrid). - 3.020.000 pesetas. - 120.800 pesetas. - 84.560 pesetas. - 84.560 pesetas. - 21.140 pesetas. - 90426.
 Antonio Aragonés Castañar. - Camino Baldonaire, 21, Humanes (Madrid). - 2.944.500 pesetas. - 117.780 pesetas. - 82.446 pesetas. - 82.446 pesetas. - 20.611 pesetas. - 90427.
 José M. Estrada Rosado. - Camino Baldonaire, 36, Humanes (Madrid). - 1.963.000 pesetas. - 78.520 pesetas. - 54.964 pesetas. - 54.964 pesetas. - 13.741 pesetas. - 90440.
 José M. Estrada Rosado. - Camino Baldonaire, 37, Humanes (Madrid). - 1.963.000 pesetas. - 78.520 pesetas. - 54.964 pesetas. - 54.964 pesetas. - 13.741 pesetas. - 90441.
 Angel Serna Carrillo. - Camino Baldonaire, 205, Humanes (Madrid). - 1.630.800 pesetas. - 65.232 pesetas. - 45.662 pesetas. - 45.662 pesetas. - 11.415 pesetas. - 90463.
 Jesús Campos Alonso y otro. - Camino Baldonaire, 217, Humanes (Madrid). - 1.449.600 pesetas. - 57.984 pesetas. - 40.589 pesetas. - 40.589 pesetas. - 10.146 pesetas. - 90474.
 Angel Corredera Villoria. - Camino Baldonaire, 221, Humanes (Madrid). - 1.449.600 pesetas. - 57.984 pesetas. - 40.589 pesetas. - 40.589 pesetas. - 10.146 pesetas. - 90478.
 Angel Corredera Villoria. - Camino Baldonaire, 222, Humanes (Madrid). - 1.449.600 pesetas. - 57.984 pesetas. - 40.589 pesetas. - 40.589 pesetas. - 10.146 pesetas. - 90479.
 Angel Corredera Villoria. - Camino Baldonaire, 223, Humanes (Madrid). - 1.449.500 pesetas. - 57.984 pesetas. - 40.589 pesetas. - 40.589 pesetas. - 10.146 pesetas. - 90480.
 Cerrajería Industrial Cas. - Camino Baldonaire, 312, Humanes (Madrid). - 1.932.800 pesetas. - 77.312 pesetas. - 54.118 pesetas. - 54.118 pesetas. - 13.529 pesetas. - 90509.
 Desconocido. - Hermanos Toraz, 20, Humanes (Madrid). - 347.462 pesetas. - 13.898 pesetas. - 9.729 pesetas. - 9.729 pesetas. - 2.431 pesetas. - 90654.
 Herederos de Franco. - San Blas, 12, Humanes (Madrid). - 81.810 pesetas. - 3.272 pesetas. - 3.272 pesetas. - 3.272 pesetas. - 818 pesetas. - 90699.
 Herederos de Ascensión Hernández. - Cm. Madrid, 4, Humanes (Madrid). - 279.590 pesetas. - 11.183 pesetas. - 7.828 pesetas. - 7.828 pesetas. - 1.956 pesetas. - 90772.
 Santos. - Cm. Madrid, 83, Humanes (Madrid). - 108.675 pesetas. - 4.347 pesetas. - 4.347 pesetas. - 4.347 pesetas. - 1.086 pesetas. - 90814.
 Damián Musviello Arenas. - La Fraila, 1, Humanes (Madrid). - 1.956.125 pesetas. - 78.245 pesetas. - 54.772 pesetas. - 54.772 pesetas. - 13.693 pesetas. - 90816.
 Loga, S. A. - La Fraila, 7, Humanes (Madrid). - 1.956.125 pesetas. - 78.245 pesetas. - 54.772 pesetas. - 54.772 pesetas. - 13.693 pesetas. - 90822.
 José Solá López. - La Fraila, 11, Humanes (Madrid). - 1.956.125 pesetas. - 78.245 pesetas. - 54.772 pesetas. - 54.772 pesetas. - 13.693 pesetas. - 90826.
 Francisco Medina Refusta. - La Fraila, 16, Humanes (Madrid). - 2.409.125 pesetas. - 96.365 pesetas. - 67.456 pesetas. - 67.456 pesetas. - 16.863 pesetas. - 90831.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 615.384 pesetas. - 24.615 pesetas. - 17.231 pesetas. - 17.231 pesetas. - 4.308 pesetas. - 90887.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90888.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90889.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90890.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90891.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90892.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90893.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90894.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90895.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90896.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90897.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90898.
 Gisa. - Santo Domingo, 1, Humanes (Madrid). - 269.230 pesetas. - 10.769 pesetas. - 7.538 pesetas. - 7.538 pesetas. - 1.884 pesetas. - 90899.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90900.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90901.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90902.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90903.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90904.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90905.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90906.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90907.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90908.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90909.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90910.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90911.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90912.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90913.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90914.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90915.

Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90916.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90917.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90918.
 Gisa. - Santo Domingo, 3, Humanes (Madrid). - 257.381 pesetas. - 10.295 pesetas. - 7.207 pesetas. - 7.207 pesetas. - 1.801 pesetas. - 90919.
 Desconocido. - Batres, 1, Humanes (Madrid). - 99.495 pesetas. - 3.979 pesetas. - 3.979 pesetas. - 3.979 pesetas. - 994 pesetas. - 90934.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Carretera Fuenlabrada Mor., Km. 22, Humanes (Madrid). - 136.800 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 1.368 pesetas. - 90944.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Carretera Fuenlabrada Mor., Km. 23, Humanes (Madrid). - 136.800 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 1.368 pesetas. - 90945.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Carretera Fuenlabrada Mor., Km. 24, Humanes (Madrid). - 136.800 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 1.368 pesetas. - 90946.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Carretera Fuenlabrada Mor., 14, Humanes (Madrid). - 136.800 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 1.368 pesetas. - 90947.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 1, Humanes (Madrid). - 1.078.725 pesetas. - 43.149 pesetas. - 30.204 pesetas. - 30.204 pesetas. - 7.551 pesetas. - 90948.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 2, Humanes (Madrid). - 1.419.375 pesetas. - 56.775 pesetas. - 39.743 pesetas. - 39.743 pesetas. - 9.935 pesetas. - 90949.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 3, Humanes (Madrid). - 1.078.725 pesetas. - 43.149 pesetas. - 30.204 pesetas. - 30.204 pesetas. - 7.551 pesetas. - 90950.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 4, Humanes (Madrid). - 1.419.375 pesetas. - 56.775 pesetas. - 39.743 pesetas. - 39.743 pesetas. - 9.935 pesetas. - 90951.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 5, Humanes (Madrid). - 1.078.725 pesetas. - 43.149 pesetas. - 30.204 pesetas. - 30.204 pesetas. - 7.551 pesetas. - 90952.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 6, Humanes (Madrid). - 1.419.375 pesetas. - 56.775 pesetas. - 39.743 pesetas. - 39.743 pesetas. - 9.935 pesetas. - 90953.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 7, Humanes (Madrid). - 1.078.725 pesetas. - 43.149 pesetas. - 30.204 pesetas. - 30.204 pesetas. - 7.551 pesetas. - 90954.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 8, Humanes (Madrid). - 1.419.375 pesetas. - 56.775 pesetas. - 39.743 pesetas. - 39.743 pesetas. - 9.935 pesetas. - 90955.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 9, Humanes (Madrid). - 1.292.275 pesetas. - 47.691 pesetas. - 33.384 pesetas. - 33.384 pesetas. - 8.346 pesetas. - 90956.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Carretera Fuenlabrada Mor., 21, Humanes (Madrid). - 136.800 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 1.368 pesetas. - 90975.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Carretera Fuenlabrada Mor., 25, Humanes (Madrid). - 136.800 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 5.472 pesetas. - 1.368 pesetas. - 90981.
 Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 26, Humanes (Madrid). - 106.875. - 4.275 pesetas. - 4.275 pesetas. - 4.275 pesetas. - 1.068 pesetas. - 90982.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Carretera Fuenlabrada Mor., 27, Humanes (Madrid). - 182.400 pesetas. - 7.296 pesetas. - 7.296 pesetas. - 7.296 pesetas. - 1.823 pesetas. - 90983.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Ca-

Comercial Cogullada, S. A. - Carretera Fuenlabrada Mor., 26, Humanes (Madrid). - 106.875. - 4.275 pesetas. - 4.275 pesetas. - 4.275 pesetas. - 1.068 pesetas. - 90982.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Carretera Fuenlabrada Mor., 27, Humanes (Madrid). - 182.400 pesetas. - 7.296 pesetas. - 7.296 pesetas. - 7.296 pesetas. - 1.823 pesetas. - 90983.
 Inmobili. Navarro Aragonés. - Ca-

Florentino Calle Sánchez. — Avenida del Generalísimo, 171. — 12-851 F. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J080369.

Jesús Carnero Casero. — Avda. Dr. Federico Rubio y Gali, 179. — 12-851 F. 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.416 pesetas. — J080370.

Luis F. Cavanis Mery. — Raimundo Fdez. Villaverde, 1. — 12-851 F. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 4.648 pesetas. — J080373.

Ana Cazalla Dual. — Pto. Maspalomas, 408. — 12-851 F. — 90.000 pesetas. 60.000 pesetas. — 3.648 pesetas. — J080374.

Jesús Collados Homobono. — General Yagüe, 8. — 12-851 F. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — J080376.

F. Comobella Casajuana. — Avda. Doctor Federico Rubio y Gali, 117. — 12-851 F. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 22.216 pesetas. — J080377.

Angel Cordero Conto. — Avda. de Brasil, 17. — 12-851 F. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas. — 1.648 pesetas. — J080378.

Amparo Cornejo Bastida. — Barrio del Pilar, 27. — 12-851 F. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — J080379.

Manuel Crespo Varea. — Concepción, número 12. — 12-851 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J080380.

Ramón Duchos Martín. — Hermosilla, número 65. — 12-851 F. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 14.964 pesetas. — J080381.

Víctor M. Fdez. Martín. — Tr. Marina Vega, 3. — 12-851 F. — 80.000 pesetas. 50.000 pesetas. — 814 pesetas. — J080384.

Eulogio Fuente Calvo. — Francos Rodríguez, 76. — 12-851 F. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J080385.

Luis José García González. — General Yagüe, 50. — 12-851 F. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J080390.

Antonio García Sánchez. — Corazón de María, 5. — 12-851 F. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 17.608 pesetas. — J080393.

Francisco J. Gómez Rojas. — General Mola, 24. — 12-851 F. — 75.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 7.464 pesetas. — J080396.

Juana Glez. Durcem. — Nieremberg, número 17. — 12-851 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J080397.

Jesusa Herraiz Luque. — Avda. del Generalísimo, 54. — 12-851 F. — 75.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 2.648 pesetas. — J080400.

Eustaquio Leñador García. — Barrio de Villaamil, 40. — 12-851 F. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 13.608 pesetas. — J080404.

Isabel López Hernán. — Orense, 9. — 12-851 F. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J080405.

Virgilio López Vivero. — Barrio del Pilar, 12. — 12-851 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J080407.

Julián Mayor García. — Finisterre, 19. — 12-851 F. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 13.216 pesetas. — J080410.

Daniel Morales Serrano. — Orense, número 47. — 12-851 F. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 15.616 pesetas. — J080413.

José Muñoz Alcalde. — Rosario Pino, número 18. — 12-851 F. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J080415.

Antonio Muñoz Cabezas. — Pedro Teixeira, 9. — 12-851 F. — 125.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 12.964 pesetas. — J080416.

Miguel V. Muñoz Portal. — Castilla, número 13. — 12-851 F. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.216 pesetas. — J080417.

E. Pajares Villarreal. — Avda. Ntra. Sra. de Valverde, 25. — 12-851 F. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J080419.

Francisco Ramiro Velázquez. — Avenida de Reina Victoria, 10. — 12-851 F. 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 22.614 pesetas. — J080421.

Manuela Rivera García. — Gral. Mos-

cardó, 35. — 12-851 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J080422.

Jesús Rodrigo Navas. — Ctra. de Francia, Km. 11. — 12-851 F. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 12.648 pesetas. — J080423.

Benjamín Rodríguez Hernández. — Francos Rodríguez, 94. — 12-851 F. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 14.216 pesetas. — J080425.

Rosario Sánchez Mora. — Barrio del Pilar, 42. — 12-851 F. — 125.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 16.216 pesetas. — J080427.

Vicente Santiago Perdices. — López de Hoyos, 346. — 12-851 F. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.216 pesetas. — J080429.

Orencio Sobrados Martín. — Avda. del Generalísimo, 45. — 12-851 F. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 15.416 pesetas. — J080429.

Marcelina Teso Tejedor. — Orense, número 51. — 12-851 F. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 11.716 pesetas. — J080431.

Relación número 2.460 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Arévalo Lamaba. — Velázquez, número 56. — 12-851 I. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 18.848 pesetas. — J080599.

Manuel Armayones Iglesias. — Avda. del Doctor Esquerdo, 10. — 12-851 I. 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 18.648 pesetas. — J080601.

Jesús Arranz Carrión. — Núñez de Baiboa, 80. — 12-851 I. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — J080603.

Julio Carabias Barrios. — Goya, 99. — 12-851 I. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.814 pesetas. — J080615.

Inés Carugedo Inclán. — Ayala, 10. — 12-851 I. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J080616.

Concepción Casado Tejedor. — Serrano, 34. — 12-851 I. — 265.000 pesetas. 235.000 pesetas. — 23.348 pesetas. — J080617.

Manuel Casas Alvarez. — Juan Hoz, número 17. — 12-851 I. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 17.416 pesetas. — J080618.

Benigno Cocina Viejo. — Gral. Mola, 97. — 12-851 I. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 17.216 pesetas. — J080619.

José Frade Ménguez. — Diego de León, 32. — 12-851 I. — 180.000 pesetas. 150.000 pesetas. — 20.820 pesetas. — J080630.

Luisa Frejo Abejón. — Plaza de la Independencia, 3. — 12-851 I. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 5.648 pesetas. — J080631.

Julián García Maeztu. — Goya, 5. — 12-851 I. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 26.856 pesetas. — J080635.

Augusto García Pulmarino. — Hermanos Miralles, 105. — 12-851 I. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J080639.

Ezequiel García Rey. — Gral. Mola, número 90. — 12-851 I. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 19.964 pesetas. — J080640.

José Gil Saavedra. — Alcalá, 140. — 12-851 I. — 105.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.648 pesetas. — J080642.

Harold Goldstein. — Avda. Dr. Esquerdo, 36. — 12-851 I. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 21.848 pesetas. — J080643.

Francisco S. González Sáez. — Alcalá, 217. — 12-851 II. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 20.848 pesetas. — J080646.

Joaquín Hernández Alarcón. — Joaquín Dicenta, 77. — 12-851 I. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.216 pesetas. — J080650.

Jaime Hernández Izquierdo. — Juan Bravo, 27. — 12-551 I. — 155.000 pesetas. 125.000 pesetas. — 20.414 pesetas. — J080651.

Ciriaco Hernández Martín. — General Oráa, 54. — 12-851 I. — 130.000 pesetas. 100.000 pesetas. — 11.648 pesetas. — J080652.

Antonia Martínez Blanco. — Serrano,

número 72. — 12-851 I. — 345.000 pesetas. — 315.000 pesetas. — 31.964 pesetas. — J080663.

Petra Mayor Fuente. — Coslada, 29. — 12-851 I. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 15.116 pesetas. — J080666.

Pedro M. Medrano Barrio. — Alcalá, número 140. — 12-851 I. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 17.648 pesetas. — J080667.

Pedro Muela Martínez. — Fdez. de los Ríos, 24. — 12-851 I. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 13.616 pesetas. — J080669.

Daniel Olarte Martínez. — Alcalá, número 194. — 12-851 I. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 10.716 pesetas. — J080670.

Sidney T. Penning Harry. — Narváez, número 25. — 12-851 I. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 19.416 pesetas. — J080674.

Salvador Ramón Rodríguez. — Villanueva, 44. — 12-851 I. — 165.000 pesetas. 135.000 pesetas. — 18.648 pesetas. — J080679.

Jerónimo Roncero Pérez. — Serrano, número 60. — 12-851 I. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 17.415 pesetas. — J080685.

Jaime San Frutos Ayuso. — Alcalá, número 140. — 12-851 I. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 18.964 pesetas. — J080688.

Antonio Toro García. — Hnos. Miralles, 105. — 12-851 I. — 160.000 pesetas. 130.000 pesetas. — 21.416 pesetas. — J080692.

José Vela Martín. — Hnos. Miralles, 3. — 12-851 I. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 24.716 pesetas. — J080693.

José María Villar Romero. — Avda. de Bruselas, 73. — 12-851 I. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.216 pesetas. — J080695.

Relación número 2.461 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

M.ª Elena Arena Arena. — Plaza de España, 9. — 13-633 C. — 356.000 pesetas. — 326.000 pesetas. — 40.400 pesetas. — J081496.

Máximo Camacho García. — Virgen Puerto Used., 21. — 13-633 C. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 31.686 pesetas. — J081500.

Angel Ferriz Coracho. — S. Ignacio de Loyola, 5. — 13-633 C. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 31.500 pesetas. — J081508.

Emilio García Domínguez. — Paseo Virgen del Puerto Alto, 47. — 13-633 C. 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 28.600 pesetas. — J081511.

Vicente Gelado González. — Paseo Comandante Fortea, 1. — 13-633 C. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 33.900 pesetas. — J081513.

Lucrecia Lombos Jareño. — Mercado Sto. Domingo, 1. — 13-633 C. — 356.000 pesetas. — 326.000 pesetas. — 39.698 pesetas. — J081521.

Isaías Ortego Chico. — Pizarra, 3. — 13-633 C. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.250 pesetas. — J081525.

Francisco Parajua Rodríguez. — Ronda de Segovia, 23. — 13-633 C. — 218.000 pesetas. — 188.000 pesetas. — 30.100 pesetas. — J081527.

lén. 35. — 13-633 C. — 268.000 pesetas. 238.000 pesetas. — 27.208 pesetas. — J081528.

Elisa Sanz López. — Plaza Almuñécar, 4. — 13-633 C. — 212.000 pesetas. 182.000 pesetas. — 28.900 pesetas. — J081535.

Emérita M. Sola Sola. — Pléyades, 3. — 13-633 C. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 27.700 pesetas. — J081536.

F. Villasenil Sánchez. — Aguila, 1. — 13-633 C. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 27.700 pesetas. — J081536.

F. Villasenil Sánchez. — Aguila, 1. — 13-633 C. — 237.000 pesetas. — 207.000 pesetas. — 33.900 pesetas. — J081537.

Relación número 2.462 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Francisco Algete Alia. — Vallehermo-

so, 78. — 13-633 D. — 162.000 pesetas. — 132.000 pesetas. — 18.900 pesetas. — J081540.

Augusto Alvarez Hurtado. — Rodríguez San Pedro, 71. — 13-633 D. — 454.000 pesetas. — 424.000 pesetas. — 77.300 pesetas. — J081543.

Juana Blázquez García. — Guzmán el Bueno, 44. — 13-633 D. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J081550.

Jaime Calpe Alonso. — Rodríguez San Pedro, 23. — 13-633 D. — 259.000 pesetas. — 229.000 pesetas. — 24.217 pesetas. — J081552.

Joaquín Centeno García. — Vallehermoso, 4. — 13-633 D. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 25.300 pesetas. — J081555.

José V. Diéguez Peña. — Donoso Cortés, 16. — 13-633 D. — 178.000 pesetas. 148.000 pesetas. — 22.100 pesetas. — J081558.

Marcelino Fuente Redondo. — Manuel Alonso, 4. — 13-633 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081566.

Marcelino Fuente Redondo. — Manuel Alonso, 4. — 13-633 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081566.

José García Jiménez. — Amaniel, 3. — 13-633 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081570.

Angela García Lorenzo. — Marqués de Urquijo, 10. — 13-633 D. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 6.851 pesetas. — J081571.

Vicente Gomis Peinado. — Ferraz, 67. — 13-633 D. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 21.186 pesetas. — J081574.

José Hermida Cabana. — Andrés Mellado, 43. — 13-633 D. — 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. — 19.468 pesetas. — J081576.

Mac Crory Vargas Machuca Pilar Stel. Vallehermoso, 52. — 13-633 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081588.

María Nieto Esteban. — Palma, 72. — 13-633 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081596.

Carmen Pérez Díaz. — Manuel Hernández, 15. — 13-633 D. — 108.000 pesetas. — 85.500 pesetas. — 8.600 pesetas. — J081601.

Manuel Pino Martínez. — San Bernardino, 9. — 13-633 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081602.

Merenciana Rodríguez González. — Bravo Murillo, 41. — 13-633 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081608.

Antonio Rodríguez Montero. — Avda. del Generalísimo, 2. — 13-633 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081609.

Antonio Salmerón Gutiérrez. — Donoso Cortés, 37. — 13-633 D. — 248.000 pesetas. — 218.000 pesetas. — 23.600 pesetas. — J081614.

M. Agueda Sánchez Expósito. — Guzmán el Bueno, 37. — 13-633 D. — 173.000 pesetas. — 143.000 pesetas. — 21.100 pesetas. — J081615.

Paulino Villena Fraile. — San Bernardo, 123. — 13-633 D. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 25.300 pesetas. — J081622.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 12 de febrero de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.412)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62.—TELÉF. 273 38 36